

Mar

Nº 512

Febrero 2012

NIPO: 273-12-001-3

Nuevo Fondo para la pesca

El Gobierno aprobó
la reforma laboral

Arias Cañete lo presentó en el Congreso
Programa para
la pesca y las costas

Centro Nacional de Formación Marítima de

Dirección:
Centro Nacional Formación Marítimo de Bamio
C/ O Salgueiral nº 43, Bamio
36618 Vilagarcía de Arousa
(Pontevedra)
Tel: 986 56 66 41 • Fax: 986 50 61 11

BAMIO

LA GRAN ESCUELA DEL MAR



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL



MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO SOCIAL
DE LA MARINA

*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Pesca, responsabilidades compartidas



El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, presentó las líneas maestras en materia de pesca para la actual legislatura. Se trata de un programa donde se conjugan cuestiones de coyuntura, con calado para el futuro, como la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), con problemas históricos que siguen pesando como una carga para lograr unas pesquerías sostenibles. La Administración se asigna una serie de deberes, pero también se ponen sobre la mesa otras actuaciones donde el protagonismo lo deben asumir los propios pescadores.

La reforma de la PPC puede marcar el futuro de la pesca en los próximos años. La propuesta comunitaria no gusta y, desde ese posicionamiento inicial, la Administración española pretende buscar una salida negociada a cuestiones importantes como la total eliminación de los descartes, la aplicación del Rendimiento Máximo Sostenible, un mayor empuje a los acuerdos con terceros países, las concesiones de los derechos transferibles o la política de apoyos para las flotas. España comparte la filosofía global de la reforma para lograr la sostenibilidad de los caladeros en el futuro y evitar su deterioro, pero pretende que ese proceso se haga sin que ello suponga la desaparición de los pescadores y las zonas dependientes de la pesca.

El programa plantea una batería de exigencias en las instituciones comunitarias, pero a la vez asume una serie de compromisos a desarrollar por la propia Administración española. Este posicionamiento parte de una reforma de la propia estructura de la Secretaría General de Pesca para lograr una mayor eficiencia y credibilidad en los mecanismos de control. Desde la Administración se aboga y se plantean apoyos para el desarrollo de una política de investigación aplicada al sector de la pesca para reducir los actuales elevados costes de producción. Pero, a la vez se requiere igualmente la participación del propio sector para la implantación de esos mecanismos de eficiencia y ahorro. Aunque el sector debe cumplir las exigencias comunitarias en materia de capturas, se hace también una llamada a la posibilidad de que, en los caladeros nacionales, los pescadores apliquen en ocasiones sus propios mecanismos de autorregulación. Finalmente, en materia de mercados el programa hace un llamamiento al sector para el desarrollo de las organizaciones de productores para mejorar su posición negociadora a la hora de vender y la Administración se compromete a mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

En definitiva, un programa donde, para el cumplimiento de esos objetivos, todos tienen parte de responsabilidad y la necesidad de tirar en la misma dirección. ■



Planteamientos del sector pesquero ante la reforma de la PPC

Edita:

Cooperativa de Armadores de Vigo (Arvi) y
Cluster Pesquero(Clupesca)

Se trata de una publicación editada por ambas entidades y elaborada por el equipo técnico de la Cooperativa de Armadores del puerto de Vigo donde se pretende reflejar la opinión del sector de la pesca que se agrupa en las dos sociedades. Es un trabajo informativo para avanzar en el conocimiento de la propuesta de reforma a los propios asociados y, a la vez, se pretende sea una especie de propuesta ante las diferentes Administraciones, españolas y comunitaria, para dar a conocer las posiciones del sector.

A lo largo de sus páginas, los autores analizan cada una de las cuestiones que hoy ocupan y preocupan al sector de la pesca, a la vez que se aportan conclusiones y demandas.

El trabajo parte de un análisis de la política comunitaria sobre el conocimiento científico de las poblaciones de peces y las posibilidades de capturas que se ofrecen en función de esos datos. Desde el sector se reclama una mayor participación en esos trabajos y se ponen en duda muchos de los datos que se han manejado en el pasado y en la actualidad.

Con carácter general, en el libro se hacen reflexiones sobre el conjunto de actuaciones que se contemplan en la propuesta de reglamento base. Hay observaciones a

la posición comunitaria en relación con la dimensión externa de la PPC donde se demanda una mayor presencia en el seno de las organizaciones internacionales de pesca, así como para el desarrollo de los acuerdos con terceros países o los mecanismos de control sobre las actividades de las pesquerías ilegales, no reguladas ni reglamentadas o la importancia de la Organización Común de los Mercados de la Pesca y de la acuicultura.

A partir del análisis de los documentos comunitarios, los autores de la obra señalan que se puede deducir que hay aspectos de la misma que se deberían clarificar para no tener distintas interpretaciones para conocer el alcance real de la reforma. Y, más allá de las observaciones, el trabajo plantea una serie de propuestas de actuación como la necesidad de una política de financiación de la investigación aplicada, del asociacionismo entre sector y los científicos, de los planes de ajuste, de la modernización de las flotas y de los planes de producción y comercialización.

Un trabajo escrito en español y en inglés de información y divulgación de una propuesta de reforma y a la vez de calado reivindicativo, fundamentalmente, ante Bruselas. ■

Director del ISM:

Luis Casqueiro Barreiro.

Director:

Vidal Maté.

Redacción:

Raúl Gutiérrez, Ana Díaz, Jesús M. Salamanca y Ana Munguía.

Fotos:

Jesús Navarro, J.M. González Vallecillo y Adolfo Ortiueira

Secretaría:

Concha Serrano.

Alicante: Casa del Mar. Acceso Muelles del Poniente, 2.

Tel. 965 12 65 23.

Almería: Casa del Mar. Puerto Pesquero, 1.

Tel. 950 62 02 11.

Baleares: Casa del Mar. Muelle Viejo, 15.

Palma de Mallorca. Tel. 971 72 56 06.

Barcelona: Casa del Mar. C/Albareda, 1.

Tel. 93 443 96 00.

Cádiz: Casa del Mar. Avda. de Vigo, s/n.

Tel. 956 25 17 03.

Cantabria: Casa del Mar. Avda. Sotileza,

s/n. Santander. Tel. 942 21 46 00.

Cartagena: Casa del Mar. C/Pez, 1.

Cartagena (Murcia). Tel. 968 50 20 50.

Castellón: Casa del Mar. Plaza Miguel Peris

y Segarra, s/n. Grao de Castellón. Tel. 964 28 30 72.

Ceuta: Casa del Mar. Avda. Cañonero Dato, 20.

Tel. 956 50 02 40.

Gijón (Asturias): Casa del Mar. Avda. Príncipe

de Asturias, 76. Tel. 98 532 71 00.

Guipúzcoa: Casa del Mar. C/Marinos, 1.

Pasaia (Guipúzcoa). Tel. 943 40 40 00.

Huelva: Casa del Mar. Avda. Hispanoamérica, 9.

Tel. 959 25 74 11.

A Coruña: Casa del Mar. Avda. Ramón y Cajal, 1.

Tel. 981 28 70 00.

Las Palmas: Casa del Mar. C/León y Castillo, 322.

Tel. 928 49 46 45.

Lugo: Oficina Administrativa. Carril dos Loureiros,

17. Tel. 982 22 50 10.

Madrid: Oficina Administrativa. C/Churruca, 2.

Tel. 91 591 99 00.

Málaga: Oficina Administrativa. Pasillo del Matadero, 4

(Puente del Carmen). Tel. 95 235 93 61.

Melilla: Casa del Mar. Avda. de la Marina

Española, 7. Tel. 95 267 88 00.

Santa Cruz de Tenerife: Casa del Mar. Avda.

de Anaga, s/n. Tel. 922 59 89 00.

Sevilla: Oficina Administrativa. C/Fernando IV, 1.

Tel. 95 428 60 28.

Tarragona: Casa del Mar. C/Francisco Bastos, 19.

Tel. 977 19 10 00.

Valencia: Casa del Mar. Avda. del Puerto, 300.

Tel. 96 331 99 00.

Vigo: Casa del Mar. Avda. de Ollamar, 51.

Tel. 986 21 61 00.

Vilagarcía de Arousa: Casa del Mar. Avda. de la Marina,

23. Vilagarcía de Arousa (Pontevedra).

Tel. 986 50 17 81.

Vizcaya: Oficina Administrativa. C/Virgen de Begoña,

32. Bilbao (Vizcaya). Tel. 94 412 61 00.

Redacción y Administración:

Churruca, 2. 28004 Madrid.

Teléfonos: 91 591 99 20 y 91 591 99 07.

Fax: 91 591 99 19. revista.mar.ism@seg-social.es

www.seg-social.es

Diseño: Editorial MIC

www.editorialmic.com

Imprime: Editorial MIC

Depósito Legal: M.16516/1963

NIPO: 793-12-001-0

MAR no se hace responsable de las opiniones vertidas en los artículos y entrevistas publicados. Sólo se considerarán opiniones de MAR aquellas que vayan suscritas por su director o aparezcan en forma editorial. Se podrán reproducir total o parcialmente los trabajos publicados en MAR, citando la procedencia y solicitando la autorización de la revista.

Descárgate la revista en tu smartphone



6

PROGRAMA PARA UNA LEGISLATURA

Miguel Arias Cañete presentó su programa para el sector de la pesca y las costas.

14

NUEVO FONDO PARA LA PESCA 2014-2020

Bruselas propone un nuevo Fondo para el sector de la pesca y el sector marítimo.

38

REFORMA LABORAL HISTÓRICA

El gobierno aprobó la reforma laboral.

DESCARGA "MAR" EN INTERNET:

www.seg-social.es

CONSULTA DE NÚMEROS ANTERIORES:

www.seg-social.es - aptdo. CONÓCENOS

→ Publicaciones Publicaciones por contenidos Revista MAR

Esta revista se edita en papel reciclado, en cumplimiento de la Orden PRE/116/2008 del 21 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Contratación Pública Verde de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos y las Entidades Gestoras de la Seguridad Social

- 6 Programa para el sector de la pesca y la costa
- 14 Nuevo Fondo para el sector pesquero y marítimo
- 20 Políticas de ahorro de costes en la flota pesquera
- 28 Asamblea Aetinape
- 30 Las aves en la pesca
- 38 El gobierno aprobó la reforma laboral
- 46 Registro de gestión electrónica en la S. Social
- 48 Nuevas cotizaciones para el REM
- 52 Plan de formación del ISM
- 56 Consultas de alta resolución en la Policlínica
- 60 El sector náutico
- 64 Reforma en las políticas de seguridad
- 66 Recuperación del tesoro americano
- 68 De costa a costa
- 72 Páginas médicas
- 74 Noticias breves

Arias Cañete lo presentó en el Parlamento

Un programa **PARA TODO EL MAR**

Política de pesca, costas, medio ambiente y medio marino fueron las cuestiones abordadas por Miguel Arias Cañete como el nuevo ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el acto de presentación de su programa para la próxima legislatura en lo que afecta al mar. Sostenibilidad para la política de pesca en el marco de la próxima reforma de la Política Pesquera Común y con la introducción de cambios en la actual estructura de la Secretaría General del Mar para ganara en eficacia y credibilidad ante las instancias comunitarias. Estudio de la actual normativa para proceder a una reforma de la Ley de Costas con el objetivo de lograr un equilibrio entre la protección del litoral y las actividades económicas no sean perjudiciales para ese entorno. Protección del medio marino y la política de biodiversidad. Estas fueron algunas de las cuestiones centrales abordadas por el ministro, en algunos casos, solamente con enunciados de las grandes líneas y la filosofía que se pretende aplicar, de las que se espera su desarrollo en los próximos meses.



En un departamento donde se mantienen todas las competencias que tenía el anterior Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la política pesquera ocupa uno de los lugares prioritarios en un momento especialmente delicado por las dificultades que atraviesan la mayor parte de los caladeros y la necesidad de mantener activa una flota para el abastecimiento de un mercado con una de las mayores demandas de pescado por cabeza del mundo, como es el español.

NEGOCIAR LA REFORMA

Ante la propuesta de reforma de la Política Pesquera Común, Migue Arias Cañete con-



Adolfo Ortigueira

Pesca:

- **Cambiar la propuesta de reforma de la PPC desde la negociación**
- **Modificar la estructura de la Secretaría General del Mar**
- **Potenciar los mecanismos de control**
- **Más plazo para eliminar el 100% de los descartes y aplicar el Rendimiento Máximo Sostenible**
- **Apoyar las políticas de autorregulación en los caladeros nacionales**
- **Más innovación e investigación para reducir costes en la explotación de las flotas**
- **Clarificación de la cadena alimentaria para que el pescador tenga más beneficio**
- **Estudio para crear un segundo registro**
- **Impulsar más acuerdos de pesca**
- **No aplicar el sistema de concesiones de pesca transferibles en la bajura**

templa la necesidad de elaborar un nuevo modelo desde la consideración de una actividad que puede contribuir a mejorar la recuperación económica del país. La política de pes-

La reforma de la Política Pesquera Común va a ser, sin duda, el reto más inmediato que tiene en la mesa el nuevo equipo del Ministerio

ca la pretende levantar sobre tres ejes: una adaptación del sector al marco jurídico que se derive de las transformaciones comunitarias con la reforma de la Política Pesquera Común, su adaptación a los cambios del propio entorno económico y, finalmente una modificación de la estructura de la administración pesquera de acuerdo con los cambios previstos y la necesidad de ajustar estructuras a los tiempos de austeridad que se quieren llevar a cabo en esta legislatura.

La reforma de la Política Pesquera Común va a ser, sin duda, el reto más inmediato que tiene en la mesa el nuevo equipo del Ministerio. Miguel Arias Cañete pretende acometer esa reforma desde la perspectiva de la negociación, no con una postura inmovilista o defensiva, sino desde la plena conciencia de las oportunidades que presenta esta revisión para mejorar la competitividad y la sostenibilidad del sector a largo plazo. No obstante esta postura, de la propuesta para la reforma, al ministro le preocupan especialmente los siguientes aspectos. España no ve bien la posibilidad de una eliminación total de los descartes sin tener en cuenta la actual distribución desequilibrada de las posibilidades de pesca entre los países miembros, la estabilidad relativa, muy especialmente en las pesquerías multiespecies. España no se niega a avanzar en la reducción de los descartes, pero con otros tiempos y con una mayor vinculación de

Costas

- Estudio para la revisión de la Ley de Costas de 1988
- Compatibilizar la protección del litoral con el desarrollo de actividades económicas
- Estudio sobre la posibilidad de aumentar el periodo de concesiones actual de 30 años
- Mejorar la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa
- Mayor coordinación entre las diferentes administraciones
- Política pública de inversiones para recuperar zonas degradadas

esos ajustes a la composición de las capturas de cada pesquería. El gobierno español apoyará el objetivo comunitario de lograr el Rendimiento Máximo Sostenible para 2015, pero sin que ello suponga un sacrificio para unas flotas pesqueras a las que se considera es necesario beneficiar con la mirada en el más

España se muestra partidaria de la introducción de las ITQ, como instrumentos idóneos en el caso de las pesquerías de altura o gran altura.

largo plazo. España rechaza que en la propuesta de reforma no se hagan referencias más claras a la dimensión social del sector de la pesca por su gran importancia económica en determinadas zonas, carencia que para el ministro es indispensable mejorar. De acuerdo con ese posicionamiento, la Administración española defenderá en Bruselas la no supresión de los mecanismos financieros que, hasta la fecha ha hecho posible el cumplimiento de los objetivos de la Política Pesquera Común. En ese escenario se defenderá la existencia de recursos para actuaciones como las paradas temporales, las retiradas definitivas o los mecanismos para atender determinadas situaciones de urgencia. España se muestra partidaria de la introducción de las concesiones de pesca transferibles, las ITQ, como instrumentos idóneos en el caso de las pesquerías de altura o gran altura. Sin embargo, no se cree sea la mejor vía en el caso de la pesca de bajura y artesanal donde se considera es importante mantener una posición de cautela para evitar desequilibrios en zonas altamente dependientes de la pesca.

En lo que afecta a la vertiente exterior de la propuesta de reforma, la Administración española defenderá una política más activa y comprometida, tanto en el caso de las organizaciones regionales de pesca, como en los acuerdos bilaterales de la UE con terceros países. Arias Cañete se compromete a redoblar los esfuerzos para el mantenimiento de los actuales acuerdos como los de Marruecos y Mauritania, especialmente importantes para la flota, así como para la búsqueda de otros nuevos. Junto a estas actuaciones, España apoyará una mayor internacionalización de las empresas de la pesca.

ADAPTACIÓN ECONÓMICA

Para que el sector de la pesca pueda cumplir con su objetivo de ser una actividad importante en su contribución al crecimiento económico general, Arias Cañete estima es fundamental una visión estratégica y global de la misma donde se integren los aspectos extractivo, productivo, industrial y de comercialización de los productos de la pesca hasta la acuicultura. Ese proceso va a partir desde la existencia de un mayor y mejor conocimiento científico de los recursos para el desarrollo de una actividad productiva viable a largo plazo.



Un primer paso en esa dirección será la ordenación definitiva del caladero nacional en aras del mejor aprovechamiento de los recursos, en muchos casos escasos. En esa dirección se quieren promover políticas de autorregulación en el propio sector. Esa ordenación de las pesquerías se hará desde unos criterios homogéneos de sostenibilidad de los recursos, pero teniendo en cuenta las características específicas de cada especie y caladero.

Otro punto donde el Ministerio quiere desarrollar actuaciones urgentes es en el establecimiento de un sistema único de control de la actividad de la pesca como una herramienta fundamental para el desarrollo de una política pesquera creíble ante las instituciones comunitarias a la hora de defender los intereses del sector. Para lograr ese objetivo, se creará una subdirección general específica que se ocupe de esta materia.

Con el objetivo de reducir costes de explotación, se pretende impulsar una política de innovación en el sector extractivo junto a la incorporación de nuevas tecnologías para los procesos de comercialización y de la industria alimentaria, un mayor control de la política de trazabilidad en coordinación con las comunidades autónomas. En la misma dirección para la defensa de una mayor rentabilidad en la actividad de la pesca, España solicitará la equiparación de las organizaciones de productores con las organizaciones interprofesionales. El desarrollo de la cadena alimentaria constituye igualmente uno de los aspectos a mejorar para que el sector productor se quede con una parte más importante del valor final de un producto al consumidor. Arias Cañete, como en el sector agrario, quiere impulsar un código de buenas prácticas por el cual exista un mayor equilibrio entre los intereses de todas las partes que participan en el proceso que va desde que un producto sale del barco hasta los puestos de venta. En lo que afecta a los mercados, la Administración también quiere que haya un mayor control sobre el desarrollo de las importaciones de los productos de la pesca para que los mismos cumplan con todos los requisitos legales y que se trate de unos productos capturados de acuerdo con las normas sobre sostenibilidad de pesca responsable, al igual que cumplen las flotas comunitarias.



En lo que afecta a la flota, la Administración desarrollará las disposiciones relativas a la ley de 2011 sobre regularización de las embarcaciones no incluidas en el censo de la flota operativa y se estudiará, en función de las disponibilidades presupuestarias, la creación de un segundo registro de acuerdo con las disposiciones comunitarias.

En materia de acuicultura se quiere reforzar la colaboración con las Administraciones

Medio marino

- **Próxima constitución de la Comisión Interministerial de Estrategias Marinas**
- **Elaboración de un Plan director de la red de áreas marinas protegidas.**



competentes para el desarrollo de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos de cara a impulsar una actividad innovadora y competitiva basada en el conocimiento con el uso sostenible y eficiente de los recursos

ADMINISTRACIÓN PESQUERA

Para el desarrollo de este conjunto de actuaciones, Arias Cañete estima indispensable llevar a cabo una profunda modificación de la estructura de la Administración pesquera de acuerdo con los siguientes principios:

Concentrar competencias cuando correspondan a un mismo ámbito administrativo y con un mayor grado de especialización para evitar ineficiencias, dispersión en la información y lograr un ahorro presupuestario.

Adaptación, en la medida de las posibilidades, de la estructura administrativa a la existente en el ámbito de la Unión Europea

para disponer de interlocutores directos en la Comisión.

Potenciar la actividad relativa a la dimensión económica de la actividad de la pesca.

En el seno de la Secretaría General de Pesca, se ha creado una subdirección general de control e inspección pesquera para el desarrollo de todas las competencias en esta materia, desde la concesión de una licencia, hasta la verificación de los cuadernos de venta, autorización previa de importaciones para prevenir la entrada de pesca ilegal no regulada ni reglamentada. La inspección pesquera va a constituir la herramienta más importante para el cumplimiento de esos objetivos de control en colaboración y coordinación con otras Administraciones con competencias en la materia, como las comunidades autónomas, la Armada o la Guardia Civil.

En el organigrama de la nueva Secretaría General de Pesca se ha constituido igualmente una subdirección General de Protección de los Recursos Pesqueros donde se integrará la actividad investigadora y el asesoramiento científico para la mejor gestión de los caladeros

COSTAS Y PLAYAS

Arias Cañete anunció que se está estudiando en profundidad la actual normativa sobre protección del dominio público marítimo terrestre con el objetivo de compatibilizar la protección del litoral, con el desarrollo de actividades económicas no perjudiciales para las costas y con seguridad jurídica. El ministro entiende que se trata de un espacio idóneo para el desarrollo de actividades económicas generadoras de riqueza y empleo que deben ser compatibles con la protección de los ecosistemas.

La actual Ley de Costas data de julio de 1988 y la misma se promulgó con el principal objetivo de poner fin a la destrucción y privatización del litoral. Hoy, el ministro entiende que es oportuno y necesario acometer una reforma de la misma *al menos, con dos objetivos: por un lado mejorar la seguridad jurídica de los titulares de derechos en la costa y, por otro, hacer compatible la protección de ese valioso espacio natural que es el litoral, con una actividad económica que contribuya a superar la grave crisis económica que sufre nuestro país.*

El ministro entiende que, con la ley en la mano, *la degradación de la costa ha conti-*

nuado en parte durante esos años, lo que demuestra que frenar la actividad económica en el litoral, por sí sola, no garantiza su conservación. Al contrario, defendemos que una adecuada ordenación de la actividad económica en el dominio público marítimo terrestre puede contribuir a su conservación. De acuerdo con ello, el ministro anunció que se está estudiando, en primer lugar, la posibilidad de aumentar el plazo de las concesiones aproximando el mismo a las normas que regulan las concesiones de otros bienes de dominio público como Aguas considerando que, a partir de 2018 comenzarán a expirar los plazos concesionales de 30 años previstos en la Ley.

También se analizarán los requisitos para la realización de determinadas obras necesarias para dotar de servicios y utilidad a las ocupaciones para lograr el mantenimiento y el buen estado del litoral. En el marco constitucional, se

Con la ley en la mano, la degradación de la costa ha continuado durante esos años, lo que demuestra que frenar la actividad económica en el litoral, no garantiza su conservación

pretende igualmente una mayor coordinación entre las diferentes administraciones para lograr una mayor eficacia en sus actuaciones.

En lo que respecta al deslinde administrativo, el ministro anunció que se van a estudiar con el máximo rigor los criterios técnicos y jurídicos con arreglo a los cuales se resuelva la inclusión de un bien en el dominio público marítimo terrestre y su relación con el registro de la propiedad. Igualmente, el ministro es partidario de explorar la posibilidad de introducir un procedimiento de desafectación más ágil y rápido para los bienes que han perdido sus características naturales de dominio público.

Para el ministro, una cosa clara es que, *al margen de las reformas normativas, se debe compaginar la protección en las zonas sensibles y frágiles que conservan valores medioambientales, como playas y zonas húmedas, con la puesta en valor*



económico mediante desafectación, de todas aquellas zonas ya degradadas y sin valores medioambientales, pero que son o pueden ser espacios de atracción para actividades turísticas o económicas relacionadas con el litoral y que, de lo contrario, están condenadas a su desaparición al encontrarse en terrenos que formalmente constituyen dominio público, pero cuyo estado actual no aporta nada a la protección de la costa.

Desde criterios de sostenibilidad, el gobierno se plantea el desarrollo de la puesta en valor del conjunto de las costas y las playas españolas mediante campañas de comunicación y sensibilización. Al margen

de posibles reformas, en materia de deslindes, se pretende llevar a cabo una política de transparencia y fomento de la seguridad jurídica mediante la publicación de la línea de deslinde. Frente a la opacidad que existió en el pasado, esas líneas de deslinde se harían públicas en la propia página web del Ministerio. Arias Cañete señaló que las inversiones en la costa se deben guiar por criterios de eficiencia. En primer lugar, se buscará la protección de los sistemas litorales, la conservación del dominio público terrestre y la recuperación de zonas litorales degradadas por factores naturales o artificiales, con especial tratamiento de los humedales costeros. Igualmente anunció una política de



lucha contra la erosión en las playas donde la actual Ley de Costas se ha mostrado insuficiente. Se quiere fomentar el uso y disfrute por parte de los ciudadanos de las zonas del litoral con la apertura de senderos naturales y vías verdes. La política de inversiones públicas tendrá como un tercer objetivo la recuperación del borde marítimo degradado para volver a su estado anterior fachadas y restaurar zonas desaparecidas por la erosión o por la extracción de áridos

MEDIO MARINO

Para la protección del medio marino, el ministro anunció el desarrollo de la ley correspondiente de 2010 y en base a la misma se pondrá en marcha una estrategia para cada una de las cinco demarcaciones, Nortatlántica, Sudatlántica, Canaria, Levantino-balear y Estrecho-Alborán. Estas estrategias se podrían aprobar a lo largo de este año. En el mismo escenario, el gobierno pretende constituir cuanto antes la Comisión interministerial de estrategias Marinas, así como comisiones de seguimiento de acuerdo con las comunidades autónomas. Para 2014 se pretende que se hayan diseñado también los programas de seguimiento marino para conocer el estado del medio. En este momento ya se ha iniciado la tramitación de dos nuevos reales decretos sobre gestión ambiental por las extracciones de arena y su gestión ambiental de los dragados. A medio plazo se quiere abordar la definición de directrices sobre otras actividades humanas en ese medio como el ruido submarino, el fondeo, los vertidos, etc.. Todas estas políticas se quieren aplicar de acuerdo con el resto de los países comunitarios así como de otros países ribereños según los convenios internacionales.

En política de biodiversidad marina, se quiere completar la Red Natura para el sector, así como declarar nuevas Areas Marinas



Adolfo Ortigueira

La protección del litoral frente a la contaminación marina accidental y su prevención será otro de los ejes en el programa del gobierno

Protegidas junto con la elaboración de un Plan director de Red de Areas Marinas protegidas de España. Habrá nuevas propuestas sobre zonas especiales de conservación de zonas para la protección de aves marinas y se mantendrá la política de mantenimiento del Inventario español sobre especies y hábitats marinos

La protección del litoral frente a la contaminación marina accidental y su prevención será otro de los ejes en el programa del gobierno impulsando el Sistema Nacional de Respuesta para actuar ante casos de siniestros como el Prestige, junto con un Plan estatal de protección de la ribera del mar. Este sistema se reforzará con otras medidas de protección en materia de prevención y lucha contra la contaminación.

En política medioambiental, este conjunto de actuaciones estarán reforzadas por la presencia de España en todo los foros internacionales como el PNUMA, la Cumbre de Rio-20, o la convocatoria sobre el cambio climático en Qatar en 2012. ■

VIDAL MATÉ

Para el periodo de 2014 a 2020

BRUSELAS PROPUSO UN nuevo Fondo marítimo y de la pesca

La Comisión de la Unión Europea ha presentado su propuesta de nuevo Fondo para el conjunto del sector marítimo pesquero para su aplicación el periodo de 2014 a 2020 bajo la denominación de Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Este nuevo Fondo sustituirá al actualmente en vigor Fondo Europeo de la Pesca (FEP), así como a otros varios instrumentos financieros que se estaban aplicando de cara a estos sectores. Los recursos para este nuevo Fondo serán de 6.576 millones de euros, frente a los 4.304 del periodo anterior, si bien, en el mismo junto, a los intereses del sector de la pesca, también se incluyen actuaciones relacionadas con la actividad marítima como la política de control, la gobernanza, una parte de la dimensión externa de la PPC y la Política Marítima Integrada. Esos recursos ascenderían a 7.535 millones de euros si en los mismos se computan igualmente acuerdos de pesca sostenible y contribuciones para organismos regionales de pesca que tienen partidas separadas. Como en los Fondos anteriores, cada país deberá presentar en su día los programas para los que solicite apoyo y Bruselas decidirá sobre la asignación de los fondos. En el caso de regiones ultraperiféricas como Canarias, la propuesta contempla una asignación especial de 5,8 millones de euros.



Para la Comisaria de Pesca, María Dmanakis, "este nuevo Fondo, aumentará el crecimiento económico y el empleo en el sector. Ya no se invertirá dinero para construir buques grandes. Y las pesquerías artesanales y la acuicultura se beneficiarán de esta ecologización presupuestaria de la Política Pesquera Común".



Los recursos asignados serían de 6.5760 millones de euros, pero asumiendo más competencias de gastos

Desde la patronal de la pesca, Cepesca, se ha valorado de forma muy positiva el hecho de que en este nuevo Fondo se refuercen los recursos en investigación para lograr una mejor gestión de los mismos desde la información y el conocimiento del estado biológico de los caladeros, así como las medidas para la innovación en las empresas, mejorar la eficiencia energética y la seguridad y habitabilidad a bordo. Pero, dicho eso se lamenta de que la Comisión vuelva a la andadas con la eliminación de la ayudas para el desguace de barcos y para las paradas temporales de flota. Según el secretario general de la organización, Javier Garat, se trata de una incongruencia de la Comisión que chocaría igualmente con la propia política europea para la gestión de los recursos al margen del sector y la posibilidad de suspender unas ayudas que deberían paliar el impacto socioeconómico de las paradas temporales de las flotas. Desde Cepesca, se lamenta que la Comisión desconozca la realidad del sector de la pesca y la sensibilidad del mismo al proponer fondos alternativos de su diversificación que son escasamente viables y nada realistas especialmente para las zonas más dependientes de la pesca. Javier Garat rechaza la "ecologización" de la propuesta, como la califica la comisaria, y la achaca al papel desempeñado en los últimos meses por organizaciones medioambientalistas



María Damanaki, comisaria de Pesca.

contra las flotas española y comunitaria en su conjunto para que éstas dejen de pescar unos recursos que van a seguir siendo capturados por otras flotas.

OBJETIVOS PRIORITARIOS

Según la justificación de la Comisión a la propuesta del nuevo Fondo, a través del mismo se pretende lograr el conjunto de los objetivos contemplados en la propuesta para la reforma de la Política Pesquera Común y, sobre todo, ayudas a los pescadores a lograr el proceso de transición de la actividad hacia al desarrollo de una pesca sostenible donde es fundamental una política de diversificación de las economías de las zonas dedicadas especialmente a la pesca. Desde esta perspectiva, uno de los principales objetivos del Fondo es financiar nuevos proyectos que posibiliten la creación de puestos de trabajo y que, a la vez, mejoren la calidad de vida en esas zonas. La comisaria mantiene su objetivo de iniciar una transición hacia la sostenibilidad de la pesca, a aliviar la actual presión sobre las poblaciones, por lo que se impone la existencia de medidas complementarias para que las comunidades que viven de la pesca tengan fuentes alternativas de ingresos, tanto diversificando su economía, como tratando de dar un mayor valor añadido a unas capturas más reducidas.

Para la Comisión, el Fondo debe contribuir a lograr los siguientes objetivos: Promover

Eliminaría ayudas para desguaces de barcos y paradas temporales

una pesca y una acuicultura sostenible y competitiva; impulsar el desarrollo y la aplicación de la Política Marítima Integrada en la UE de forma complementaria a la política de cohesión y a la Política Pesquera Común; fomentar un desarrollo territorial equilibrado e integrador de las zonas de la pesca y favorecer la aplicación de la PPC.

En el marco de la Estrategia Europa 2020, a través del Fondo, esos objetivos se pretenden lograr a través de seis prioridades:

- 1^a Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el fomento al crecimiento del empleo, la movilidad laboral en esas zonas y la diversificación de actividades, incluida la atención al cambio climático
- 2^a Impulsar un sector de la pesca innovador y más competitivo basado en el desarrollo tecnológico, la innovación, el fomento de la competitividad, sobre todo en la pesca artesanal, la formación permanente y la mejora de la organización de los mercados.
- 3^a Promover una acuicultura innovadora y competitiva basada en el conocimiento, al desarrollo tecnológico, la viabilidad de las empresas, la formación y la mejora en la organización de los mercados.
- 4^a Fomentar una pesca sostenible y eficiente en la utilización de los recursos mediante una reducción del impacto de la pesca en el medio marino y la recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos.
- 5^a Apoyar una cultura sostenible y eficiente en la utilización de los recursos con la protección del medio ambiente y el bienestar animal
- 6^a Favorecer la aplicación de la PPC aportando más información y conocimiento científico de los recursos y el apoyo al control de la gestión desde una administración pública más eficiente.

APOYOS Y RECHAZOS

De acuerdo con la propuesta, en el marco del Fondo, no serán objeto de subvención las operaciones que incrementen la capacidad de pesca de un buque; la construcción de nuevos barcos pesqueros, el desmantelamiento de la importación de barcos de pesca, la paralización temporal de las actividades de la pesca, la pesca experimental,

la transferencia de la propiedad de una empresa y la repoblación directa, a menos que esté prevista explícitamente como medida de conservación por un acto jurídico de la Unión o en caso de repoblación experimental.

En el marco del nuevo Fondo, se quiere dar mayor valor al papel que suele desempeñar la mujer en el tipo de zonas dependientes de la pesca. Se reconoce el papel y el peso que tiene en esas zonas la actividad de las flotas artesanales para la que se quiere ofrecer un mayor apoyo, así como dar prioridad a los planteamientos que tengan una base colectiva como los que procedan de organizaciones de productores.

Bruselas pone una vez más sobre la mesa de debate la existencia de una flota con una capacidad por encima de las posibilidades de capturas y estima que esa es una de las razones principales de la actual sobrepesca. La Comisión da como probado que, a pesar de los 1.700 millones de euros destinados desde 1994 al desguace de flotas, la capacidad real de las flotas no ha disminuido en la UE, razón por la cual no habrá más ayudas en el futuro para este fin. En el marco de la sostenibilidad del medio ambiente, además de eliminar ayudas para el desguace y destinar esos recursos para otros fines y lograr una pesca más ajustada a las posibilidades de capturas, el Fondo trabajará para el desarrollo de un programa de transición hacia el logro del Rendimiento Máximo Sostenible. Esta po-

La comisaria la defiende como una “ecologización” de la PPC

lítica de apoyo a una actividad medioambiental también afectará a la actividad de la acuicultura.

Tanto para la pesca como para la acuicultura, el Fondo pretende avanzar en la puesta en marcha de una política de innovación para reducir costes y lograr una mayor competitividad.

La Política Marítima Integrada inició su andadura en 2007 con el objetivo de lograr una mayor coordinación marítima intersectorial que abarcara desde el transporte marítimo a la industria, las regiones costeras, la pesca, el medio marino y la propia producción de energía en el mar. Todo ello, con el fin de lograr una mayor eficiencia y reducir costes. Con los recursos disponibles en este nuevo Fondo, se pretende avanzar en la ordenación de ese espacio marítimo para lograr un marco jurídico estable para una gestión sostenible de esas zonas. Uno de esos mecanismos es la vigilancia marítima integrada y un gasto más coordinado para conseguir mayor eficacia en el objetivo de la Estrategia 2020.

En el conjunto de las políticas comunitarias, uno de los problemas pendientes es lograr una mayor eficiencia en la burocracia simplificando los procesos y eliminar carga administrativa. Con la aplicación en un solo Fondo de otros instrumentos, se esperan conseguir esos objetivos.

En la misma política de simplificación, se han armonizado aún más las normas sobre subvenciones en relación con otros fondos



para lograr igualmente una tramitación más sencilla.

Para acceder a los recursos dispuestos en el nuevo Fondo, los países miembros deberán pasar los controles sobre la ejecución de las actuaciones para las que se han demandado ayudas. Sin embargo, además de ello, los Estados deberán cumplir con otra serie de exigencias en materia global de pesca, como los reglamentos contra la pesca ilegal, no regulada ni reglamentada.

INSTRUMENTOS ANTERIORES

Los antecedentes más inmediatos al FEMP se hallan en la aplicación del Instrumento Financiero para la Ordenación de la Pesca, IFOP, entre los años 2000 a 2006. Para los ejercicios de 2007 a 2013 está funcionando el Fondo Europeo de la Pesca (FEP) con un presupuesto de 4.304 millones de euros. Entre los objetivos más importantes de este Fondo se hallaba el garantizar el mantenimiento de las actividades de la pesca y la explotación sostenible de los recursos pesqueros; la reducción

Cepesca la califica de irreal, aunque apoya su apoyo a la investigación para la gestión de los recursos y las medidas para innovar las flotas

de la presión sobre las poblaciones de peces tratando de equilibrar las capacidades de las flotas a los recursos disponibles; el fomento de un desarrollo sostenible de la pesca interior; el reforzamiento del desarrollo de empresas económicamente viables en el sector pesquero para aumentar la competitividad de sus estructuras para la explotación de los recursos; favorecer la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos marinos; la promoción del desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en las zonas con actividades de la pesca y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el desarrollo del sector de la pesca y de las zonas dependientes de la misma.

La actuación del FEP se concretó en cinco ejes prioritarios:

- 1º Medidas a favor de la adaptación de la flota pesquera comunitaria con desguaces, paralizaciones temporales, sustitución de motores etc, pero que en ningún caso supongan un aumento de la capacidad de capturas o la potencia del motor del buque.
- 2º Apoyo al desarrollo de la acuicultura, junto a la pesca en aguas interiores así como a los procesos de transformación y comercialización.
- 3º Actuaciones colectivas para el desarrollo sostenible y la conservación de los recursos, mejora de los servicios de los puertos, refuerzo de los mercados y para lograr una mayor colaboración entre los científicos y los profesionales del sector de la pesca
- 4º Desarrollo sostenible de las zonas de pesca con medidas de apoyo para lograr una mayor diversificación de las actividades económicas y hacer así frente a los problemas de empleo provocados por la caída de las capturas
- 5º Asistencia técnica para lograr una correcta aplicación del Reglamento desde la simplificación en la asignación y la gestión de los fondos, pero sin dejar a un lado los mecanismos para el control de la gestión y la exigencia de responsabilidades a los países miembros. Según lo datos manejados por Bruselas, las correcciones aplicadas en el caso del IFOP sólo fueron del 1%, e inferiores al 2% en el FEP. ■



Javier Garat, secretario general de CEPESCA.

V. M.

NUEVA ESTRATEGIA

para el Atlántico

La comisaría de Pesca María Damanaki presentó una nueva estrategia para impulsar el crecimiento de la economía y el empleo en las zonas costeras de los países que limitan con las aguas del Océano Atlántico. Esta estrategia se aplicará mediante el desarrollo de un Plan de acción entre 2011 y 2013 y contará con unos fondos comunitarios de 40 millones de euros.

Europa- ha señalado la comisaría- necesita con urgencia nuevas vías previsoras para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador en una nueva economía azul hipocarbónica. Las nuevas estrategias marítimas tienen todas las posibilidades de convertirse en uno de los pilares de la estrategia Europa 2020 para el crecimiento del empleo. La plataforma de colaboración que brinda nuestra política marítima integrada puede contribuir a que la región atlántica adquiera una reputación internacional para su excelencia marítima”.

El desarrollo de los correspondientes planes de acción se pretende sean objeto de debates en el denominado “Foro Atlántico”. Desde la Comisión se invita a todas las partes interesadas, autoridades nacionales, regionales y locales, industrias, grupos de trabajo y al conjunto de la sociedad a participar en estos trabajos para poner en marcha las acciones que se consideren más interesantes con la mirada puesta en esos objetivos. Experiencias similares a esta ya se han puesto en marcha en los años precedentes en otras zonas como El Báltico, Ártico y el Mediterráneo con buenos resultados. Esta estrategia afectará a Francia, Irlanda, Portugal, España y al Reino



El objetivo es impulsar el crecimiento y el empleo en los países cuyas costas limitan con esas aguas

Unido, así como a los territorios insulares de Azores, Canarias, Guayana Francesa, Guadalupe, Madeira, Martinica, San Bartolomé, San Martín, además de aguas internacionales.

Según los datos manejados por la Comisión, se trata de unas zonas costeras donde existen grandes posibilidades para diferentes actividades. Entre estas actuaciones destacan las referidas a la obtención de energía eólica, undimotriz y mareomotriz. Se estima que alrededor del 20% de la capacidad eólica marina en 2020 podría proceder de zonas ubicadas en estas regiones. No se descartan actuaciones de minería en los fondos marinos, junto a la acuicultura y, sobre todo, la gran capacidad de descargas de pescado que tienen los puertos situados en esas zonas. En la actualidad, este tipo de iniciativas se hallan en una fase muy incipiente y necesitan un fuerte impulso desde las autoridades públicas, aunque es igualmente indispensable una adecuada ordenación jurídica de ese espacio para ofrecer seguridad a los inversores. Además de este tipo de inversiones, la Comisión contempla el desarrollo de iniciativas en materia de turismo, gastronomía o de la cultura en general.

En conjunto, Bruselas plantea la necesidad de una ordenación integral de ese espacio marítimo, con una vigilancia marítima integrada, cuyos efectos serían positivos desde la previsión de catástrofes, hasta para la lucha contra la piratería.■

V. M.

El sector pesquero se agarra a la I+D como tabla de salvación

REDUCIR EL CONSUMO para mantener el barco a flote

La mejora energética en la propulsión de los barcos pesqueros se ha convertido en un factor esencial para el sector pesquero en un momento determinado por el incremento constante del coste del gasóleo y el estancamiento del precio en primera venta de los productos pesqueros. En estas circunstancias, reducir el gasto de esta partida, que en algunas flotas supone el 50 por ciento de los costes de explotación de la empresa, es prioritario si se quiere tener una empresa viable y evitar el desguace del barco. Para ello, el sector pesquero ha llamado a la puerta de la investigación y el desarrollo para optimizar su producción no sólo en la cantidad de pesca extraída sino también en la sala de máquinas.



Raúl Gutiérrez

La búsqueda de la eficiencia energética ya obtenida mediante la investigación y el desarrollo en otros medios de transporte como el aéreo, ferroviario o automovilístico ha llegado al sector pesquero. Hasta fechas recientes los barcos se habían construido pensando en optimizar la cantidad de capturas, pero la constante subida del precio del petróleo ha hecho que esta partida del gasto,

como afirma Andrés Díez, director del Centro Tecnológico de la Pesca (CETPEC), tenga una repercusión tan importante en armadores y patronos que de una semana para otra se decide, en función del precio del gasóleo, la viabilidad de la siguiente marea del barco.

La escalada del precio del combustible impulsó la primera iniciativa para incrementar la eficiencia energética: "Peixe Verde", que integró hace más de un lustro a expertos en

pesca, energía y barcos. Esta iniciativa o primera fase, supuso un primer paso en la búsqueda y aplicación de medias de eficiencia y nuevas formas de trabajo cuyos resultados generales empiezan a aplicarse ahora empresarialmente en casos particulares. Para ello el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDEA) creó una línea de apoyo al ahorro de energía en barcos de pesca, que entre otros proyectos ha llevado a cabo 200 auditorías enmarcadas en el Plan de Acción 2008-2012 para intentar reducir los 746 millones de litros de combustible que, de acuerdo con las cifras de Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, consumieron los 11.116 buques que componían la flota pesquera a finales de 2009.

Las auditorías significan la segunda fase y paso natural tras “Peixe Verde” para reducir el consumo obteniendo, como indica Díez, *información detallada del gasto energético de las distintas tipologías de barcos que permita presentar formulas para incrementar su eficiencia*. El estudio ha establecido tres grupos, en función de la eslora del barco: pesca de altura, litoral y artesanal. El primero comprende barcos con eslora de más de 15 metros dedicados a tres modalidades: arrastreros de litoral, y palangreros y arrastretos de Gran Sol. El segundo incluye a barcos con esloras entre 9 y 15 metros (litoral). Y el tercero a barcos entre 6 y 8 metros (artesanal). Se escogieron barcos con base en distintos puertos a lo largo del litoral gallego que faenan en distintos caladeros para obtener información detallada de las artes de pesca utilizadas en toda la comunidad. Ahora, CETPEC se encuentra en la tercera fase. La de industrialización, que busca *partner* tecnológicos que aborden las modificaciones necesarias para su estandarización y comercialización; lo que permitiría, por un lado, a los armadores ahorrar combustible y, por otro, a la empresa dar un servicio hasta ahora inexistente.

ARTE DE PESCA Y CONSUMO

Uno de los apartados analizados en las auditorías es el impacto energético derivado del tipo de capturas a la que se dedica el barco—arte de pesca empleado— y la distancia a los caladeros ya que estas variables son importantes a la hora de calcular la viabilidad de las distintas actividades pesqueras. Las auditorías, sin embargo, no han tenido



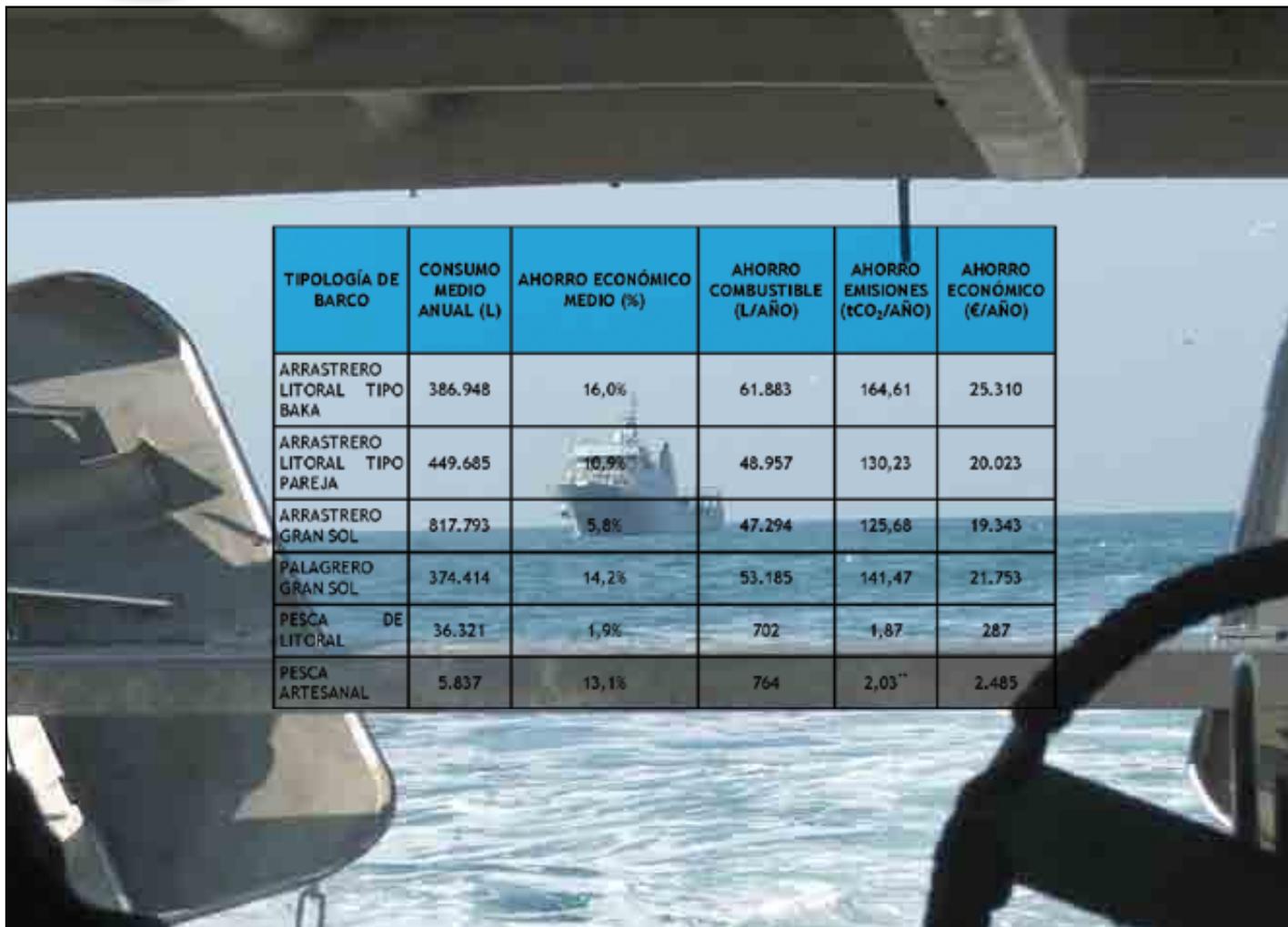
Las auditorías aportan información que permite a la tripulación tomar decisiones con criterio sobre el gasto energético. Andrés Díez

en cuenta otros factores que influyen en la viabilidad de la empresa pesquera como es la rentabilidad de la pesquería (valor comercial de las capturas) o la cuota de captura. Aunque como ya se ha demostrado en otros estudios el ratio kilogramo de combustible por kilogramo de capturas es siempre más elevado en los barcos arrastreros.

Los expertos han dividido las artes de pesca en activas y pasivas. Las primeras (arrastrero, curricano, cerco, etc.) requieren de la participación del pescador y del barco durante toda la actividad de pesca. Sin embargo, en las artes pasivas como palangre, redes de enmalle, nasas, marisqueo, etc., la participación del pescador y del buque es necesaria únicamente al calar o izar las artes de pesca.

Las artes pasivas, independientemente del caladero donde pescan, tienen un modo operacional similar: largado o calado del arte al mar, tiempo de espera, e izado del arte al buque. Entre estas operaciones, la maniobra de largado es la que demanda más consumo durante la propulsión, aunque el tiempo empleado en la maniobra es corto. El virado es la maniobra que más tiempo necesita, pero no implica mucho consumo pues hay poca necesidad de propulsión. Por tanto, la demanda energética asociada a la propulsión durante la actividad pesquera propiamente dicha en los buques que utilizan artes de pesca pasivos, es generalmente baja.

Por su parte, cerqueros y arrastreros se consideran como artes activas puesto que requieren la intervención de la tripulación, el buque y los equipos auxiliares prácticamente en los tres estados de la marea: búsqueda



TIPOLOGÍA DE BARCO	CONSUMO MEDIO ANUAL (L)	AHORRO ECONÓMICO MEDIO (%)	AHORRO COMBUSTIBLE (L/AÑO)	AHORRO EMISIONES (tCO ₂ /AÑO)	AHORRO ECONÓMICO (€/AÑO)
ARRASTRERO LITORAL TIPO BAKA	386.948	16,0%	61.883	164,61	25.310
ARRASTRERO LITORAL TIPO PAREJA	449.685	10,9%	48.957	130,23	20.023
ARRASTRERO GRAN SOL	817.793	5,8%	47.294	125,68	19.343
PALAGRERO GRAN SOL	374.414	14,2%	53.185	141,47	21.753
PESCA DE LITORAL	36.321	1,9%	702	1,87	287
PESCA ARTESANAL	5.837	13,1%	764	2,03	2.485

del banco de pesca, largado y recogida del arte de pesca.

En el caso de los cerqueros, la mayor demanda de propulsión —una vez en el caladero y localizado el banco de peces— se produce durante el lanzado de la red; pues es el momento en el cual el barco navega rápidamente en círculo para evitar que la pesca se escape. El izado de la red—tras cerrar su parte inferior para atrapar las capturas— demanda energía eléctrica para iluminación, bombas y equipo de recogida de red. Esta actividad requiere que la maquinaria empleada tenga motores con potencia suficiente para realizar las maniobras de largado e izado. Además, los barcos que utilizan este arte de pesca realizan largos desplazamientos en el caladero para localizar los bancos. Esto significa un 70 por ciento del tiempo productivo, durante el cual el consumo es elevado.

El arrastre de fondo se caracteriza por un consumo energético muy elevado. En este sistema de pesca activo los estados operativos más importantes son tres: largado de

la red al mar, arrastre de la red por el fondo marino y recogida de la red con las capturas. Una vez que la red se encuentra en el mar, el barco empieza a desplazarse a velocidad media para evitar que la red caiga en el fondo sin forma. Esta velocidad permite mantener a la red una geometría de saco horizontal. Además, el avance del buque posibilita la suelta de los elementos de unión entre la red y el buque. El remolcado de la red precisa una propulsión elevada, aunque menor que durante la navegación. El arrastre ocupa un 85 por ciento del tiempo productivo lo que coloca en clara desventaja a este tipo de pesca en cuanto a consumo energético se refiere. El izado de la red una vez finalizado el arrastre, aunque el barco está parado, requiere emplear equipos auxiliares de alto consumo ya que el peso que mueven es muy elevado. Cabe señalar que el arrastre de fondo es el arte de pesca que mayor consumo energético precisa para llevar a cabo su trabajo. Estas auditorías proporcionan a los profesionales una información decisiva,

FIG. 4.11. DISTRIBUCIÓN DE CONSUMOS POR ESTADOS –

Palangre (Fuente: Conclusiones de auditorías energéticas realizadas por CETPEC en 2009 y 2010. Elaboración propia)



FIG. 4.12. DISTRIBUCIÓN DE CONSUMOS POR ESTADOS –

Arrastre de Gran Sol (Fuente: Conclusiones de auditorías energéticas realizadas por CETPEC en 2009 y 2010. Elaboración propia)



FIG. 4.13. DISTRIBUCIÓN DE CONSUMOS POR ESTADOS –

Arrastre de litoral (Fuente: Conclusiones de auditorías energéticas realizadas por CETPEC en 2009 y 2010. Elaboración propia)



ya que como señala Díez, *si el patrón de un arrastrero no está capturando suficiente pescado durante la noche; a lo mejor le interesa parar el barco y no consumir combustible. Por que el valor de la capturas no paga el combustible gastado.*

Una parte de la flota del Cantábrico dedicada a la pesca del bonito del norte emplea también un arte catalogado como activo: la cacea o “curricán”. Los barcos que capturan este túnido con cacea portan unos sedales en los que se coloca un cebo artificial en el extremo. Los sedales se dejan caer al mar a medida que el buque se desplaza. Una vez que el barco pasa junto a los bancos de pesca, los túnidos son capturados y subidos a bordo mediante equipos mecánicos específicos para la recogida de las capturas. En esta modalidad pesquera se utiliza constantemente la propulsión del barco. Primero, para llegar hasta los bancos de cardumen; y,

segundo, seguimiento y captura del pescado que se dan al unísono. Sin embargo, los barcos que pescan bonito con cebo vivo tienen un consumo elevado de energía durante la búsqueda del cardumen, pero una vez detectado el barco se detiene y se capturan manualmente los ejemplares uno a uno, utilizando cañas con un sedal y un anzuelo cebado con cebo vivo.

La pesca artesanal utiliza sistemas de pesca pasivos. Aunque las variedades son numerosas, destacan por su importancia numérica las nasas, artes de enmalle y marisqueo. En las dos primeras, utilizan la misma forma de operar: calado, espera e izado. El calado de las nasas necesita cierta velocidad de la embarcación y, por tanto, consumo de combustible; pero durante las operaciones de espera e izado de estas trampas con cebo el consumo se produce únicamente en los sistemas auxiliares de recogida del arte, iluminación, etc.

En el caso de las embarcaciones dedicadas al marisqueo, el consumo de gasóleo es mínimo, ya que la necesidad de propulsión se da durante los desplazamientos dentro del banco marisquero, ya que durante la extracción del marisco del lecho marino la embarcación está parada.

Como conclusión de este apartado cabe señalar que las artes de pesca activas precisan un consumo más elevado, lo que sitúa en una situación difícil al armador en momentos como el actual en el que el precio del gasóleo alcanza máximos históricos en los surtidores de los puertos.

AUDITORIAS ENERGÉTICAS

El consumo de los barcos es una realidad compleja debido a la distribución del consumo, que varía según los equipos y tipologías de las embarcaciones. A esta dificultad se añade el hecho de que una auditoría energética a bordo de un barco faenando se realiza en condiciones muy diferentes a las auditorías industriales en tierra, ya que las condiciones de la actividad pesquera son muy duras tanto en ámbito laboral como en el humano pues se realizan en un espacio móvil y reducido constantemente sometido a bruscos cabeceos y balanceos. Más aún, los equipos de medición tienen que realizar su función en condiciones de humedad y salinidad muy altas. Los expertos, tuvieron que tener en cuenta también el balanceo del



Raúl Gutiérrez

barco en todas las direcciones cuando hay mala mar a la hora de fijar los equipos y las altas necesidades de autonomía de todo el equipamiento a bordo debido al aislamiento espacial en el que esta empresa lleva a cabo su labor.

La toma de datos necesarios para llevar a cabo las auditorías se realizó en función del tipo de barco. En barcos de altura se instalaron equipos de medición y registro para evaluar el consumo de combustible, velocidad y posición de la embarcación, potencia entregada a la hélice y régimen del motor. Para ello se utilizaron caudalímetros, registradores eléctricos, tacómetros, torsiómetros, registradores de posición (GPS en sus siglas en Inglés). En los barcos de litoral el estudio ha sido menos detallado debido a las menores posibilidades de mejorar la eficiencia. En este caso no se ha realizado estudio de la hélice al no haber documentación

técnica como con la que cuentan los buques de altura, y tampoco se puede sacar la hélice del agua con la facilidad que se hace en el caso de la embarcaciones de bajura. El estudio, en el caso de la pesca artesanal, se centró en pruebas con distinto paso de pala, para detectar la más adecuada que permita el régimen óptimo de revoluciones del motor. Con este fin se registraron velocidades y régimen de trabajo del motor (rpm's) para cada paso de pala. También fueron utilizados caudalímetros y registradores GPS en una muestra representativa para determinar los porcentajes de ahorro con optimización de la hélice.

La evaluación de la información suministrada por los equipos—sensores de caudal, tacómetros, GPS, etc.— instalados en los barcos de diferentes segmentos de la flota se desprende el siguiente consumo promedio anual en litros: palangre de fondo — Gran Sol— (374.414), arrastre—Gran Sol— (817.793), arrastre litoral (449.685), artes menores (28.000), cerco (54.000), lanchas marisqueo (5.837) (Ver cuadro).

Estos datos subrayan la diferencia de consumo de combustible en función de la pesquería y el tamaño del barco. De esta manera, las lanchas de marisqueo tienen un consumo muy inferior que los barcos de cerco, volanta y otras artes menores de más arqueado y eslora. Destacan por su alto consumo los arrastreros de altura debido al tamaño del barco, a la manera de faenar y los aparejos utilizados. El análisis de los datos que se desprenden de las auditorías energéticas en barcos de altura (palangreros y arrastreros) y en arrastreros de litoral se puede establecer una distribución del consumo en cada uno de los estados de operación: navegación, largado y virado (ver gráficos).

Esta distribución de consumos señala que la navegación en los palangreros supone la parte más importante respecto del consumo total. En arrastreros destaca el momento de arrastre por las necesidades de potencia que se exige al motor para tirar del aparejo. A esto hay que añadir que la operación de arrastre supone el 56% del tiempo en los barcos que faenan en Gran Sol y 68% en los arrastreros de litoral. La diferencia entre el consumo promedio anual entre los arrastreros de litoral y Gran Sol es la diferente distancia del caladero y la duración de las mareas.

AHORRO EN LA NAVEGACIÓN

La navegación es un período improductivo pero necesario durante el cual la demanda de energía es elevada. El trayecto puerto-caladero-puerto en buques que tienen que realizar grandes desplazamientos puede suponer el 50% del consumo total de gasóleo durante la marea. La práctica habitual de los patrones es mantener la velocidad durante el desplazamiento alta pues de esta forma se preserva la frescura del producto y si se llega antes a puerto se subasta antes en lonja lo que proporciona precios de venta más altos. De acuerdo con las auditorias, la potencia de trabajo de los motores de propulsión en el barco se deciden pensando en lograr velocidades de propulsión idóneas; por lo tanto el incremento de la velocidad supone un aumento de las revoluciones por minuto y consecuentemente del consumo del motor. Así, navegar a velocidad próxima a la máxima alcanzable por el barco supone un incremento notable del consumo debido al aumento de resistencia al avance. Las auditorias han probado que planificar la navegación reduce el consumo. En el supuesto que plantea recorrer la distancia entre puerto y caladero (35 millas) para un barco de litoral, la navegación se puede realizar en 4 horas y 38 minutos a 8 nudos de velocidad. Esto supone que el motor trabaje a 935 rpm y consuma unos 443 litros de combustible. Parar llegar al caladero

Hay camino por recorrer tanto en la concienciación de las tripulaciones como en la aplicación de la tecnología para mejorar la eficiencia energética. Andrés Díez

en 4 horas —reducir en media hora el tiempo del trayecto— es necesaria a una velocidad media de 8,75 nudos. Esto significa que barco gaste 464 litros (21 litros más). Pero si se quiere navegar en poco más de 3 horas y media a una velocidad de 10,5 nudos, el consumo en litros se dispara a 681 (cerca de 240 más). La velocidad ha subido un 30% (de 8 nudos a 10,5), pero el consumo de gasóleo ha aumentado en casi un 55%.

La optimización del consumo energético durante la navegación es importante. Y en algunos casos —barcos que faenan en aguas comunitarias o internacionales— es esencial para mantener la empresa pesquera a flote. Las auditorias señalan que la modificación de la logística del transporte del producto posibilita reducir el coste energético que supone los grandes desplazamientos en la navegación incrementando, de esta forma, el tiempo productivo (el dedicado a pescar). Con este fin algunos barcos que faenan en Gran Sol realizan sus descargas en puertos cercanos a lo zona de pesca y envían el producto en camión o avión. En el caso de los barcos arrastreros que trabajan en pareja, uno podría quedarse en el caladero mientras que el otro barco navega a puerto para vender el pescado, en vez de volver las dos embarcaciones a puerto. Todas estas medidas de ahorro tienen que ir calando en los profesionales.





Sensores, emisores de torsión, tacómetros y GPS utilizados para evaluar el consumo energético.

AHORRO EQUIPOS AUXILIARES

Los resultados de las auditorías han puesto de relieve que no siempre la selección del motor de propulsión se hace teniendo en cuenta un estudio hidrodinámico que emplee las formas de la carena de la embarcación ni las prestaciones finales deseadas, tanto en la velocidad de cruce como en la capacidad de tiro. Asimismo, la elección de la hélice no siempre se realiza de acuerdo al motor elegido o las necesidades de la faena (arrastre, navegación, etc.).

Las auditorías muestran también que la energía eléctrica se produce por grupos electrógenos situados en la sala de máquinas, que están dimensionadas en función de la potencia de los equipos instalados a bordo. Por lo general, para la generación de la energía eléctrica se recurre a un sistema generado acoplado en la zona del volante del motor. La complejidad del sistema radica en que es necesario mantener el alternador girando a 1.500 rpm para poder generar corriente alterna a 50 hercios, frecuencia imprescindible para hacer funcionar los equipos eléctricos del barco. Este régimen de giro a velocidad constante en el alternador se puede obtener por acoplamiento hidráulico o eléctrico.

El estudio también aboga por una propulsión híbrida diésel-eléctrica, especialmente en palangreros, que necesitan mantener una velocidad muy baja de navegación durante el virado.

En estos barcos el uso de un motor auxiliar, que alimenta uno eléctrico haciendo girar la hélice en los momentos en los que se realiza trabajo a muy baja carga, evita funcionamiento del motor principal a muy bajo régimen de vueltas optimizando la generación de energía.

CONCLUSIÓN

El constante incremento del precio del combustible tiene un efecto negativo doble. Por un lado reduce la rentabilidad de la empresa y, por otro, eleva la incertidumbre del coste de producción impidiendo realizar previsiones económicas a corto y medio plazo. Los datos recogidos durante las auditorías han mostrado que a pesar de las difíciles condiciones en la que desarrollan su actividad los pesqueros es posible mejorar la eficiencia energética de los buques de pesca con lo que significa de ahorro en una partida del gasto que puede significar hasta el 50% del coste de la marea. Todo indica que el precio del gasóleo obliga al sector pesquero a buscar una eficiencia energética que otros sectores ya es habitual. Pero, como sugiere el director de CETPEC, *las auditorías realizadas muestran hay camino por recorrer tanto en el ámbito de la concienciación como en el de la aplicación de la tecnología en la mejorar de la eficiencia energética.*

J.M.S.

FOTOS Y GRÁFICOS: CETPEC

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- En las embarcaciones pesqueras se puede aplicar medidas de ahorro energético que no impliquen inversión económica y otras que sí impliquen inversión inicial.
- Existe una velocidad de navegación en la que la relación consumo/velocidad es óptima en función, principalmente, de las características del motor, la hélice y las formas de la embarcación. Navegando a dicha velocidad la relación consumo energético/milla recorrida es mínima.
- La optimización de la logística en las diferentes modalidades de navegación se pueden traducir en una reducción importante en el consumo anual de cada embarcación.
- En el caso de barcos de altura que trabajan cerca de tierra pero lejos de su puerto base puede resultar práctico para ahorrar combustible trasladar la carga por camión y seguir faenando, en lugar de realizar el viaje de vuelta.
- Alargar el tiempo de la marea (reduciendo el número de desplazamientos hasta y desde el caladero) puede ser ventajoso si se emplean técnicas de conservación de la frescura del pescado a bordo, o incluso optar por la congelación de las capturas los primeros días.
- El control del sistema de hélice de paso variable, empleando el mayor paso posible de la hélice en cada estado operativo, dará lugar al menor régimen de giro del motor de propulsión y menor consumo energético.
- Es posible conseguir un ahorro energético en las embarcaciones sustituyendo determinados equipos de iluminación tanto interior como exterior.
- Sustituir la tradicional cocina de placas por una de inducción puede alcanzar un ahorro energético directo durante el funcionamiento de un 45% e incrementa la seguridad a bordo.
- Instalar un intercambiador de calor convencional permite aprovechar el calor residual de refrigeración del motor para producir agua caliente para consumo y calefacción.
- Modificar el paso de hélice en embarcaciones de altura o sustituirla adaptándola a la situación real de operación del motor produce un doble beneficio: el motor mejora su eficiencia y la hélice mejora su rendimiento.
- Adaptar el paso de hélice en embarcaciones fueraborda a las condiciones propias de cada embarcación puede suponer un ahorro importante en el consumo.
- Instalar un sistema de generación de cola en palagreros de Gran Sol supone un importante ahorro energético en el consumo de los sistemas auxiliares.



Nueva norma marítimo-pesquera

ESPAÑA CUMPLIRÁ con todos los requisitos

Los titulados náutico-pesqueros analizaron durante su Asamblea General el convenio STCW-F de la Organización Marítima Internacional (OMI en sus siglas en Inglés) que establece las normas internacionales sobre formación, titulación y guardia para los buques pesqueros que entrará en vigor el próximo septiembre. Este convenio junto con la regulación de las titulaciones profesionales de la marina mercante y las tarjetas profesionales han proporcionado cierta tranquilidad a este colectivo que navega en estos tiempos de crisis con “vientos inciertos”.

La asamblea, celebrada en el Instituto Marítimo Zaporio de San Fernando, Cádiz, fue inaugurada por la Subdirector General de Ordenación y Planificación de Flota de la Secretaría General del Mar, Rosaura del Val, que señaló la coincidencia temporal de la Asamblea con el Consejo de Ministros de Pesca de la UE sobre TACS y cuotas para el presente año y con la ruptura del acuerdo pesquero con Marruecos, por ello, destacó, *nuestros representantes se encuentran trabajando para defender la pesca española en foros como Bruselas o Marruecos.* Dos escenarios de latente actualidad durante esos días en los que la UE acordó zanjar el acuerdo de pesca con el reino alauita. Del Val resaltó que *nuestra mejor arma es el diálogo entre las partes, tal y como se demostró durante el cambio de gobierno. Ya que un traslado de poderes exhaustivo y minucioso permite que ningún tema quede paralizado a causa del relevo ministerial.* También habló del convenio STCW-F, que ha sido ratificado por quince países y entrará en vigor en septiembre. La subdirectora subrayó que nuestro país quiere llegar a esta fecha con los *deberes hechos*. Para ello se ha creado una comisión de coordinación entre ministerios, comunidades autónomas, centros de formación y profesionales con el objetivo de ordenar todo lo relativo a las nuevas circunstancias: requisitos de titulaciones, edad de los tripulantes, aptitudes físicas, etc. A este fin, se adaptarán todas las titulaciones existentes, aunque, recalcó, *que España cumple prácticamente todos los requi-*

Nuestro país quiere llegar a esta fecha con los deberes hechos. (Rosaura del Val)



sitos exigidos internacionalmente. Terminó su intervención recalcando la decisión del gobierno de elevar a máxima prioridad la seguridad marítima en el 2005, que ha dado como resultado la mejora de los datos de siniestralidad.

El presidente de la asociación, José Manuel Muñiz, apuntó alguno de los temas que afectan a los profesionales marítimo-pesqueros. Entre éstos, señaló la deslocalización que afectó uncialmente a la Pesca y ahora padecen la mayoría de los sectores productivos. Hizo hincapié en la paradoja que supone el sistema de incentivos de la Unión Europea (UE) que paga cuantiosas subvenciones por desguazar buques, provocando que las empresas se establezcan en otros lugares abandonando la tímida generación de empleo en nuestro país. Para Muñiz, *la consecuencia ha sido el desempleo en el sector, a la vez que*



Inauguración de la asamblea a cargo de Rosaura del Val.



nuestro país se convertía en uno de los mayores importadores de pescado del mundo.

Otro tema que afecta a estos profesionales es la contratación, por parte de empresas españolas, de profesionales del mar en países en vías de desarrollo. Para Muñiz es un fraude para la sociedad que se inviertan recursos económicos en formar a profesionales en nuestras escuelas náutico-pesqueras para que las empresas prescindan de sus servicios al poder contratar, a través del Catálogo de puestos de trabajo de difícil cobertura, profesionales de países en vías de desarrollo dispuestos a trabajar por menos salario. Según el presidente de AETINAPE, este *dumping social* se realiza por la connivencia de las élites patronales y sindicales y ante la complacencia de la Administración.

Ante la inminente reforma de la política pesquera común, Muñiz, recalcó la necesidad de que las diferentes administraciones y el sector pesquero defiendan posturas claras y consensuadas para que se frene el proceso de descomposición del sector extractivo. También en el ámbito europeo, criticó la decisión del Parlamento Europeo que ha dejado amarrados a puerto a barcos andaluces, canarios y gallegos que faenaban en el banco Canario Sahariano destruyendo miles de puestos de trabajo directos e indirectos. Resaltó la doble moral de la UE ya que mientras dicen

defender al pueblo saharauí, apoyan los intereses de grandes multinacionales europeas que obtienen grandes beneficios con contratos millonarios con Marruecos a través de acuerdos privados de pesca que arrasan los recursos de estos caladeros y comercializan sus productos en nuestros mercados.

Para finalizar su intervención, Muñiz, resaltó dos logros impulsados por la asociación. Por un lado, la regularización de los náutico-pesqueros en marina mercante con la publicación del R. D. 973/2009, que tiene aún pendiente la aprobación de la modificación parcial en lo que afecta a los patrones mayores y de cobotaje. Y, por otro, las tarjetas profesionales que ya son una realidad, y el convenio STCW-F de la OMI para buques pesqueros que entrará en vigor en septiembre. Como ya viene siendo habitual, durante la reunión se homenajeó a miembros de la asociación relacionados con la localidad donde se celebra la asamblea.

J.M.S.

Aves amenazadas en el Mediterráneo

Es hora de adoptar medidas DE CONSERVACIÓN

En diversos trabajos publicados en la revista MAR se ha tratado el problema de la muerte incidental de aves marinas a causa de las artes de pesca, especialmente en el palangre, que está llevando a algunas de estas aves al borde de la extinción. El problema, como también se ha insistido en anteriores ocasiones, supone un grave perjuicio también para los pescadores, debido a las pérdidas económicas y de tiempo que les suponen estas incidencias. Salvador García Barcelona, del Instituto Español de Oceanografía en Málaga, que trabaja en el proyecto Grandes Pelágicos del Mediterráneo, y Maite Louzao Arsuaga, investigadora que realizó sus tesis doctoral sobre biología de la conservación de la pardela balear y, en la actualidad, desarrolla su trabajo en el CO de Gijón, son los autores del siguiente trabajo donde analizan las causas y posibles soluciones a la alta mortandad de aves marinas por las artes de pesca.



[...] Cuando Diomedes murió de vejez en el país de los daunios, los dorios le rindieron los últimos honores en la isla que por él llaman "Diomedea" [...] Pero cuando Dauno murió, bárbaros ilirios conspiraron contra los dorios arrastrados por la envidia de sus tierras; irrumpieron de golpe en la isla y mataron a todos los dorios en el momento en que celebraban los sacrificios fúnebres. Pero, por voluntad de Zeus, los cadáveres de los dorios desaparecieron y sus almas se transformaron en aves¹.

A sí escribía Antonino Liberal en el siglo II el pasaje de uno de los mitos que desde antiguo pesa sobre las pardelas cenicientas –Calonectris diomedea–, la transformación de bravos guerreros en elegantes aves viajeras. Algún otro más se les ha atribuido posteriormente, como el del canto de las sirenas o el del lamento de las ánimas de los marineros naufragos, achacables al sonido característico que emiten los adultos reproductores a su llegada a las colonias de cría en la oscuridad de la noche. Un ave marina protagonista de antiguas leyendas, que puede llegar a vivir más de 50 años y sobre la que, sin embargo, acecha un futuro incierto por culpa de las interacciones con artes de pesca.

CONFLICTOS EN EL MAR

Aunque la vasta riqueza biológica de los océanos esté aún por descubrirse, los cambios ambientales producidos por el ser humano ya han tenido un efecto negativo sobre el funcionamiento de los ecosistemas y la dinámica poblacional de muchos organismos (1). La pesca, una de las actividades antropogénicas con más impacto en el ecosistema marino, es responsable del declive de especies marinas apicales (90% de los grandes peces depredadores) y de la reducción en un 80% de la biomasa de la comunidad (2, 3).

La mortalidad incidental en artes de pesca, causada por lo que se conoce técnicamente como *bycatch*, es una de las mayores amenazas para los depredadores superiores como las aves, tortugas, cetáceos, tiburones y grandes peces pelágicos (3). Estos animales se caracterizan por tener una vida longeva, bajas tasas de reproducción y una maduración sexual tardía (4). Esta estrategia de vida las hace particularmente sensibles a los factores que

Cuantificar el daño ocasionado por la pesca a las poblaciones de aves marinas es complicado, ya que éstas también se ven afectadas por otras actividades antropogénicas y factores naturales, como la disponibilidad de sus presas

afectan a la mortalidad de los adultos, pues la baja tasa de reproducción hace que la recuperación de las poblaciones sea muy lenta

En cuanto a las aves, el orden de los Procellariiformes (albatros, petreles y pardelas) es el más gravemente afectado por esta mortalidad incidental, concretamente en artes de palangre. Las altas tasas de de captura incidental ocasionadas han llevado a muchas especies pertenecientes a este orden a un declive crónico y anualmente provocan la muerte de cientos de miles de individuos (5). Las aves, atraídas por el cebo colocado en los anzuelos, intentan capturarlo para alimentarse y muchas de ellas quedan enganchadas letalmente en su afán por tragarlo (Figura 1a). El índice de mortalidad por esta causa en los proceláridos es tan alto que más de una tercera parte de las especies están catalogadas como amenazadas según los criterios de la



Figura 1a. Salvador García

¹ Antonino Liberal (s. II – III), *Metamorfosis*. Edición de José Ramón del Canto Nieto (2003), AKAL Clásica (72), 238-243.



Figura 1b. Miguel Jesús Cayuela

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN– (6).

Adicionalmente, las pesquerías de red también causan un número importante de bajas cada año en poblaciones de alcatraces y álcidos (7, 8). Y con todo, cuantificar el daño ocasionado por la pesca a las poblaciones de aves marinas es complicado, ya que éstas también se ven afectadas por otras actividades antropogénicas y factores naturales como la disponibilidad de sus presas. Y aunque existen zonas del planeta donde el impacto causado por algunas pesquerías industriales es bien conocido –e.g. la de atún en el Pacífico sur (9)–, recientemente diferentes estudios han puesto de manifiesto que las pesquerías artesanales también pueden ejercer una fuerte presión en áreas más reducidas sobre ciertas especies o poblaciones de aves marinas (10).

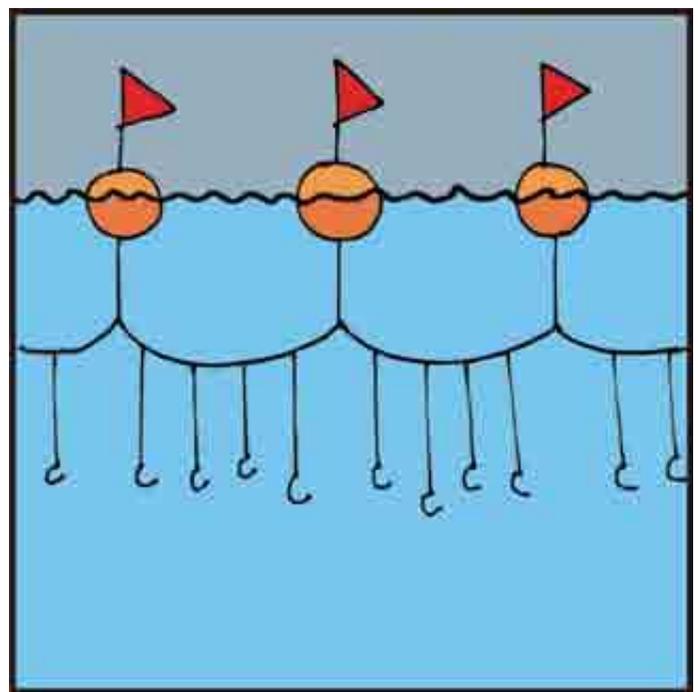
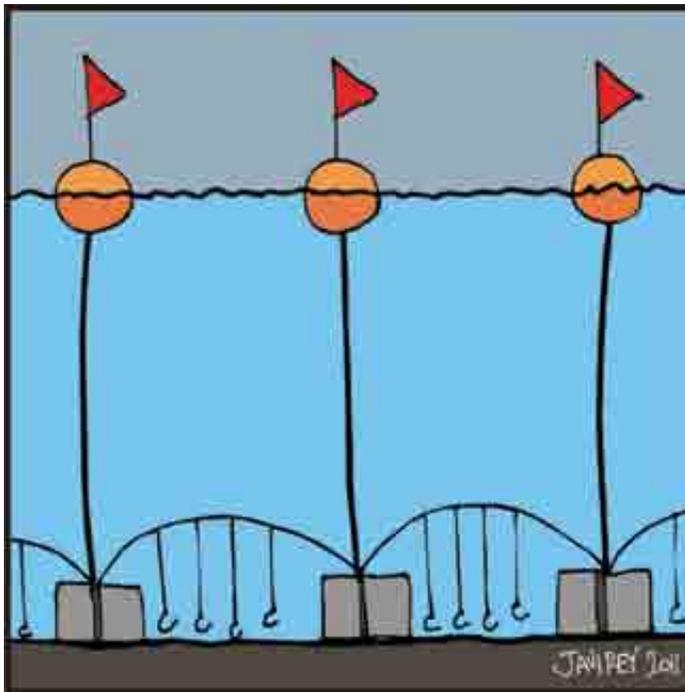
LA PESCA EN EL MEDITERRÁNEO

El Mediterráneo es un mar excesivamente explotado, y los niveles actuales de presión pes-

La interacción entre la pesca de arrastre y de pa-langre influye de forma indirecta en la probabilidad de captura de aves, haciendo que aumente cuando los barcos de arrastre están amarrados en puerto.

quera y ambiental pueden llegar a provocar, probablemente, cambios importantes en su ecosistema (11). Las pesquerías se caracterizan por ser multiespecíficas y por la ausencia de grandes recursos monoespecíficos (12), exceptuando el del atún rojo *Thunnus thynnus*. Recientemente, un modelo ecológico mostró que el ecosistema marino está altamente condicionado por la actividad natural de los depredadores y por la pesca, e identificó al arrastre demersal como el arte de pesca menos eficiente y con más impacto en el medio (11).

Por otra parte, hasta pasado el siglo XX, la gestión pesquera no había prestado aún suficiente atención a otros componentes del ecosistema que no fueran las especies objetivo. Por ejemplo, no se había ejercido un seguimiento adecuado del *bycatch*, ni restringido las artes de pesca y distribuido espacio-temporalmente las pesquerías y áreas marinas protegidas, entre otras actuaciones (12). Por contra desde hace unos años, la



Cuadro 1. Palangre de fondo y Palangre de superficie. Javier Rey Sanz

normativa nacional, subordinada a la política pesquera común de la Unión Europea (PPC), establece programas nacionales plurianuales de recopilación de datos biológicos, técnicos, medioambientales y socioeconómicos para suplir estas carencias².

Las regulaciones actuales ya no se basan solamente en el control del esfuerzo aplicado a las especies objetivo (tallas mínimas, vedas temporales, etc.) sino que también establecen planes para evaluar el impacto de las diferentes pesquerías sobre el ecosistema marino. Pero en la práctica surgen numerosas dificultades para gestionarlas correctamente debido a su complejidad y diversidad, así como a las presiones socio-políticas (12).

Esta complejidad se debe fundamentalmente a la heterogeneidad de los recursos, de los cuales derivan la gran diversidad de artes de pesca existentes en todo el ámbito mediterráneo.

ESPECIES DE AVES CAPTURADAS

En la cuenca occidental del Mediterráneo, la captura incidental de aves marinas ocurre principalmente en artes fijas de red³ y en palanques (13), y raramente puede ocurrir también en arrastre (P. Abelló, com. per.). Se sabe que las artes fijas de red afectan principalmente a

especies buceadoras y muy costeras como el cormorán moñudo *Phalacrocorax aristotelis* o el alca común *Alca torda* (14), pero sus interacciones no han sido suficientemente estudiadas. Sin embargo, la captura incidental en los diferentes tipos de palangre (cuadro 1) cuenta con un mayor número de estudios, aunque siguen siendo necesarios seguimientos a largo plazo.

A pesar de que el palangre es un arte de pesca muy selectivo en todas sus modalidades (fondo y superficie), puede incidir negativamente en la conservación de algunas especies de aves. En conjunto, las más afectadas son la pardela cenicienta, la gaviota patiamarilla *Larus michahellis*, la de Audouin *L. audouini*



En la imagen se puede observar un anzuelo en el interior de un alca-traz. Salvador García

² Reglamento (CE) N° 199/2008 del Consejo de 25 de febrero de 2008.

³ Redes de enmalle (e.g. trasmallo) y morunas

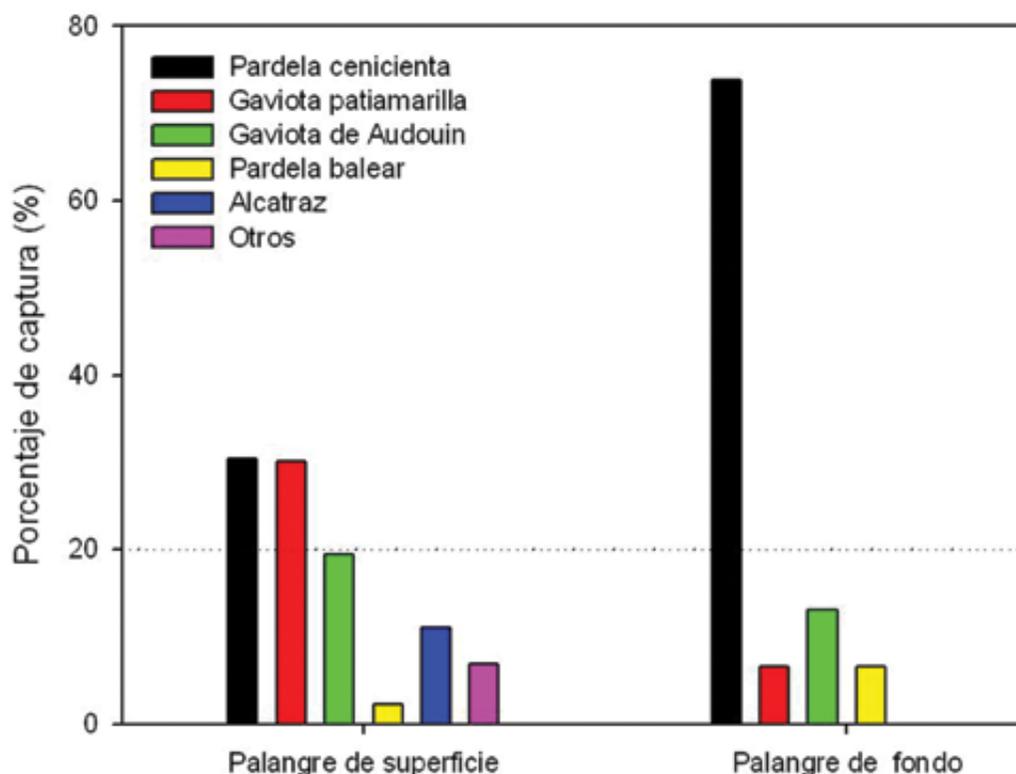


Figura 2

nii, el alcatraz *Morus bassanus* y la pardela balear *Puffinus mauretanicus* (15, 16) (Figura 2). Teniendo en cuenta que las pardelas pueden bucear hasta 25 metros de profundidad, sería éste el grupo de aves más vulnerable, ya que disponen de un tiempo adicional para atrapar el cebo mientras éste se va sumergiendo (frente a otras que no pueden bucear como las gaviotas). El anzuelo puede ser tragado o quedar enganchado a cualquier parte del cuerpo del animal, pero en cualquier caso, una vez atrapadas, las probabilidades de sobrevivir a la captura son escasas (Figura 1b).

Las consecuencias de esta mortalidad directa por pesca para la viabilidad de las poblaciones de aves son difíciles de predecir, y se requieren de estudios demográficos detallados. Ya que, como en el caso de la pardela balear, existen otras amenazas directas e indirectas para su conservación como la depredación en colonias por ratas y gatos, la degradación y destrucción del hábitat de cría y la sobreexplotación pesquera de sus recursos naturales (sardina y boquerón) (17). En el caso de la pardela balear, todos estos factores han llevado a la especie a un fuerte descenso poblacional, previsto por encima del 50% en las próximas tres generaciones (17). Es por ello que la especie está catalogada

Es importante que la implantación de medidas mitigadoras cuente con el apoyo del sector pesquero, y procurar que éstas incidan lo menos posible en sus intereses.

como críticamente amenazada según los criterios de la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza.

POSIBLES SOLUCIONES

A pesar de las graves amenazas que se ciernen sobre los Procellariiformes en el Mediterráneo, hay motivos para pensar en un cambio de tendencia. Y es que recientemente, varios investigadores españoles pertenecientes a diversas instituciones científicas han averiguado cómo disminuir la probabilidad de capturar aves marinas en los palangres. Tras varios años de estudio, han descubierto que dicha probabilidad disminuye considerablemente cuando faenan de

forma simultánea las flotas de arrastre y de palangre, frente a cuando en el mismo caladero opera únicamente el palangre (16, 18). Esto se explica porque la disponibilidad de los descartes producidos por los arrastreros –los cuales suponen abundancias recurrentes de comida– tiene una influencia sustancial en la alimentación, y por consiguiente, en el éxito reproductor y dinámica de población de muchas especies de aves marinas.

Es decir, que la ausencia de arrastreros en el mar estimula a muchas aves a buscar recursos tróficos alternativos en otros barcos. La interacción entre estas dos pesquerías, la de arrastre y la de palangre, influye por tanto de forma indirecta en la probabilidad de captura de aves, haciendo que aumente cuando los barcos de arrastre están amarrados en puerto (durante festivos, fines de semana y vedas espacio-temporales), y que se reduzca esta probabilidad cuando estos faenan en el mar.

En el caso concreto de la pardela cenicienta, Laneri y sus colaboradores concluyeron que los factores clave que, combinados de forma simultánea, aumentaban la probabilidad de su captura en el palangre de fondo eran tres: calar el arte durante el amanecer,

en el periodo pre-reproductor y de crecimiento de pollos y en ausencia de arrastreros (16). Mientras que en el caso del palangre de superficie, con menor incidencia en la especie, intervienen además otros factores estacionales y operacionales inherentes a las diversas modalidades de arte, como el final del periodo reproductor e inicio del éxodo migratorio (mes de octubre) y el número de anzuelos calados (18).

En ambos casos, es posible reducir el número de capturas si se tienen en cuenta dichos factores en la regulación de las pesquerías. Al menos durante aquellos periodos y zonas geográficas en las que la incidencia es más frecuente. En este sentido, sería deseable:

1. Estudiar la viabilidad del **cese de actividad** del palangre de fondo –especialmente peligroso para la pardela balear (19)– durante los días en que no opere la flota de arrastre y en los **escenarios de riesgo conocidos** (16).
2. El uso de medidas disuasorias de probada eficacia en los palangres, adaptables a cada embarcación, como las **líneas espantapájaros y/o pesos** en el arte que ayuden a sumergirlo más rápidamente (Figura 3).

Y de forma complementaria vemos necesario:

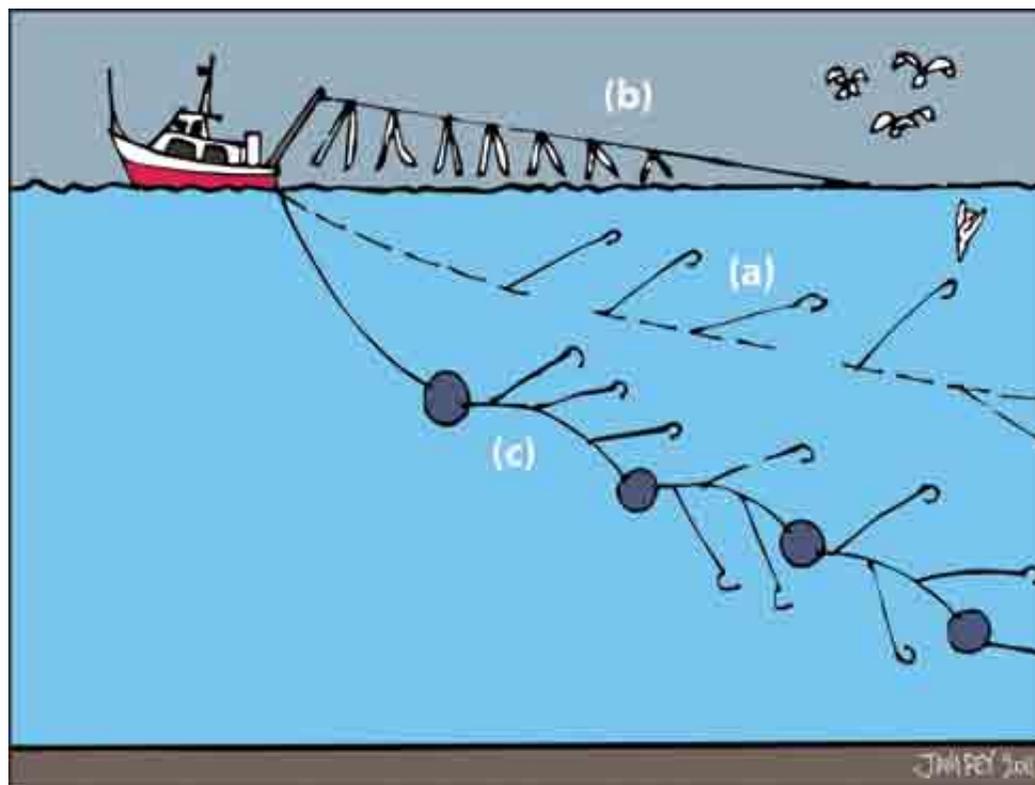
- Iniciar un **programa informativo** del problema dirigido al sector pesquero implicado. Y de forma recíproca, tener en cuenta las ideas del propio sector acerca de posibles soluciones.
- Monitorizar la pesca de palangre de fondo mediante un **programa nacional de observadores**, al igual que se viene haciendo en otras pesquerías desde hace años. Imprescindible para conocer la incidencia y los escenarios de riesgo de cada especie.
- Desarrollar **acciones piloto experimentales** encaminadas a mejorar la selectividad de los artes y encontrar las medidas mitigadoras más

eficientes en cada pesquería de palangre para su futura aplicación.

- **Certificar el origen** y favorecer la venta y comercialización de los peces provenientes de pesquerías que utilizan métodos de reducción de la captura incidental.

Reducir el *bycatch* de aves en ambos tipos de palangre es posible. De hecho, de forma indirecta, medidas de gestión de la pesquería de pez espada *Xiphias gladius* implantadas en 2009 en el Mediterráneo (basadas en vedas temporales en octubre y noviembre de cada año), pueden estar influyendo ya en la reducción de capturas de pardela cenicienta en el palangre de superficie. En cualquier caso, es importante que la implantación de medidas mitigadoras cuente con el apoyo del sector pesquero, y procurar que éstas incidan lo menos posible en sus intereses, ya que se trata de capturas fortuitas y del medio de vida de muchas familias.

Ya han quedado atrás los tiempos en que los recursos marinos eran *inagotables*, y de despreocupación por el impacto que causan las pesquerías en el medio. El estado de conservación de las poblaciones de pardela balear y cenicienta en España no da para seguir mirando hacia otro lado durante mucho





Calada palangre de superficie. Miguel Jesús Cayuela

tiempo, por lo que urge rebajar en un corto plazo de tiempo el grado de amenaza en ambas especies. Tal y como concluyen Laneri y colaboradores es necesaria una gestión integral y ecosistémica de las pesquerías para luchar eficazmente por la conservación de las aves marinas, y la supervivencia de los pescadores. ■

MAITE LOUZAO Y SALVADOR GARCÍA

Bibliografía consultada

- (1) UNEP (2006) *Marine and coastal ecosystems and human wellbeing: A synthesis report based on the findings of the Millennium Ecosystem Assessment*. 76pp (available at <http://www.maweb.org/en/index.aspx>).
- (2) Myers RA, Worm B (2003) Rapid worldwide depletion of predatory fish communities. *Nature* 423: 280-283.
- (3) Lewison RL, Crowder LB, Read AJ, Freeman SA (2004) Understanding impacts of fisheries bycatch on marine megafauna. *Trends in Ecology and Evolution* 19: 598-604.
- (4) Weimerskirch H (2002) Seabird demography and its relationship with the marine environment. In: Schreiber EA, Burger J (Eds) *Biology of Marine Birds*. CRC Press, Boca Raton, pp. 115-135.
- (5) Anderson ORJ, Small CJ, Croxall JP, Dunn EK, Sullivan BJ, Yates O, Black A (2011) Global seabird bycatch in longline fisheries. *Endangered Species Research* 14: 91-106.
- (6) Brothers N, Gales R, Reid T (1999) The influence of environmental variables and mitigation measures on seabird catch rates in the Japanese tuna longline fishery

within the Australian Fishing Zone, 1991-1995. *Biological Conservation* 88: 85-101.

(7) Piatt JF & Nettleship DN (1987) Incidental catch of marine birds and mammals in fishing nets off Newfoundland, Canada. *Marine Pollution Bulletin* 186: 344-349.

(8) Moore JE, Wallace BP, Lewison RL, Žydelis R, Cox TM, Crowder LB (2009) A review of marine mammal, sea turtle and seabird bycatch in USA fisheries and the role of policy in shaping management. *Marine Policy* 33: 435-451.

(9) Murray TE, Bartle JA, Kalish SR & Taylor PR (1993) Incidental capture of seabirds by Japanese southern bluefin tuna longline vessels in New Zealand waters, 1988-1992. *Bird Conservation International* 3: 181-210.

(10) Bugoni L, Neves TS, Leite J, Carvalho D and others (2008) Potential bycatch of seabirds and turtles in hook-and-line fisheries of the Itaipava Fleet, Brazil. *Fisheries Research* 90: 217-224.

(11) Coll M, Palomera I, Tudela S, Sardà F (2006) Trophic flows, ecosystem structure and fishing impacts in the South Catalan Sea, Northwestern Mediterranean. *Journal of Marine Systems* 59: 63-96.

(12) Tudela S (2004) Ecosystem effects of fishing in the Mediterranean: an analysis of the major threats of fishing gear and practices to biodiversity and marine habitats. General Fisheries Commission for the Mediterranean (FAO). Studies and Reviews 74.

(13) Louzao M & Oro D (2004) Resultados preliminares sobre la captura accidental de aves marinas en las Islas Baleares. IMEDEA-Conselleria Medi Ambient (Illes Balears). Informe inédito.

(14) García-Barcelona S. y Murcia Fco. Javier (2010) Incidencia de las redes de pesca en los ácidos. Observatorio. *Quercus* 295: 50-53.

(15) Valeiras J, Camiñas JA (2003) The incidental capture of seabirds by Spanish drifting longline fisheries in the Western Mediterranean Sea. *Sci. Mar.* 67: 65-68.

(16) Laneri K, Louzao M, Martínez-Abraín A, Arcos JM, Belda EJ, Guallart J, Sánchez A, Giménez M, Maestre R, Oro D (2010) Trawling regime influences longline seabird bycatch in the Mediterranean: new insights from a small-scale fishery. *Mar. Ecol. Prog. Ser.* 420: 241-252.

(17) Arcos JM, Oro D (2004) Pardela Balear *Puffinus mauretanicus*. In: Madroño A, González C, Atienza JC (Eds) *Libro Rojo de las Aves de España*. Dirección General para la Biodiversidad- SEO/BirdLife, Madrid, pp. 46-50.

(18) García-Barcelona S, Macías D, Ortiz de Urbina JM, Estrada A, Real R, Báez JC (2010) Modelling abundance and distribution of seabird by-catch in the Spanish Mediterranean longline fishery. *Ardeola* 57(Special): 65-78.

(19) Belda EJ & Sanchez A (2001) Seabird mortality on longline fisheries in the Western Mediterranean: factors affecting bycatch and proposed mitigating measures. *Biol. Conserv.* 98, 357-363.

La Comisión Europea prepara medidas

En diversas ocasiones hemos traído hasta estas páginas los problemas derivados de las capturas accidentales de aves marinas en lances de pesca, especialmente a causa de palangreros. En el momento de publicar el artículo que antecede a estas líneas, sobre la situación en el Mediterráneo, la Comisión Europea ha hecho público la preparación de un plan de acción que se aplicará a la flota palangrera europea.

Bruselas acaba de hacer público un informe con estimaciones sobre la incidencia de la actividad pesquera en varios caladeros comunitarios donde actúan buques palangreros de profundidad. Según los datos recabados, sólo en Gran Sol los palangreros gallegos capturan cada año alrededor de 56.000 aves marinas, principalmente gaviotas, pardelas, alcatraces y fulmares.

Según la Comisión Europea, las medidas adoptadas con anterioridad, a raíz de diversos trabajos y estudios, como los recogidos en MAR a cargo de la Sociedad Española de Ornitología, han logrado reducir en un tercio estas capturas. Una cifra, sin lugar a dudas importante, aunque no suficiente. Y es que la propia Comisión destaca que si bien en el Atlántico estas capturas no afectan a especies en peligro de extinción, no ocurre igual en otros lugares, como el Mediterráneo, donde sí está afectando a especies muy amenazadas.

Lo que se ha demostrado, como se señala por parte de la CE en su informe, es que las medidas recomendadas (tales como realizar los lances por la noche, disminuir la fuente lumínica durante los trabajos, instalar cintas de colores en cubierta para ahuyentar a las aves...) han surtido su efecto.

Además de la mortandad de aves, los pescadores

también se ven muy perjudicados por esta situación debido a averías causadas en los motores de los aparejos, la pérdida de cebos y los daños causados sobre la captura de pescados.

Gracias a trabajos como el que publicamos en este número, realizado por dos expertos del IEO, cada vez más se podrán ajustar las medidas necesarias para evitar estas capturas accidentales de aves marinas que perjudican a todos. La Unión Europea pretende que las medidas sean aplicadas, en las pesquerías susceptibles de este tipo de capturas de aves marinas, tan pronto como sea posible.■

R.G.



C. Carboneras

El Gobierno aprobó la REFORMA LABORAL

El día 10 de febrero el Gobierno aprobó el Real Decreto Ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

En la rueda de prensa habitual tras el Consejo de Ministros, Soraya Sáenz de Santamaría, vicepresidenta del Gobierno, Ministra de Presidencia y Portavoz, dijo que “se había aprobado la tercera de las grandes reformas estructurales que plantea el Gobierno, que es la reforma laboral. Es ésta una reforma de calado y es una reforma completa. Me atrevo a decir que marcará un antes y un después en lo que ha sido la legislación laboral en nuestro país”.



La vicepresidenta del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz, Soraya Sáenz de Santamaría, y la Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

A continuación, enumeró los principios fundamentales de la reforma. En primer lugar citó que pretende facilitar que se contraten nuevos trabajadores en este país, con especial atención a los jóvenes, a los parados de larga duración y a las personas que tienen cargas familiares o dificultades para incorporarse al mercado de trabajo.

En segundo término calificó a la reforma como un instrumento que busca la estabilidad en el empleo, que potencia los contratos indefinidos

“La reforma laboral marcará un antes y un después en lo que ha sido la legislación laboral en nuestro país” (Soraya Sáenz de Santamaría).

frente a la contratación temporal y, finalmente insistió en que “es una reforma que busca flexibilizar el marco de la empresa para que el despido sea siempre el último recurso”.

La vicepresidenta, hizo hincapié en que es una medida que cambia el esquema de la Formación Profesional en nuestro país para vincularla a la empresa y para lograr que se desarrolle a lo largo de toda la vida del trabajador. También busca atajar las causas de la economía sumergida y encontrar soluciones que permitan aflorar esos puestos de trabajo con plenas garantías y

derechos de los trabajadores. Además –subrayó– se trata de apoyar a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas como grandes generadores de empleo en nuestro país. “Como saben, dan empleo a más del 90% de los trabajadores”.

AGENDA REFORMISTA

Por su parte, Fátima Báñez, ministra de Empleo y Seguridad Social también estuvo en la rueda de prensa. Comenzó su intervención ante los medios poniendo de relieve que la reforma estaba dirigida, fundamentalmente, a aquellos más de cinco millones de españoles que no tienen empleo, que están en paro, y pensando también, sobre todo, en los jóvenes “porque hoy uno de cada dos no tienen oportunidades”.

“El ajuste de la economía española –afirmó– se produce desgraciadamente también, vía despidos y no a través de las modificaciones de las condiciones de trabajo, como ocurre en los países de nuestro entorno. En el momento de mayor profundidad de la crisis en España, en el año 2009, se produjeron incrementos salariales muy considerables con respecto a la etapa anterior. Es decir, nuestra economía no se ajusta como debe ajustarse y, al final, se termina despidiendo a la gente por parte de los empresarios”.

Tras señalar que existe una profunda dualidad en nuestro mercado de trabajo, de tal manera que el trabajador más vulnerable es siempre

“El Gobierno piensa que esta reforma ayudará, sobre todo, a frenar la fuerte sangría de destrucción de empleo”
(Fátima Báñez).

el que tiene un contrato temporal ya que pierden su puesto de trabajo con mayor facilidad cada vez que tenemos una crisis, insistió en que la reforma ayudará, sobre todo, a frenar la fuerte sangría de destrucción de empleo que hoy todavía vive nuestro país.

Además defendió que con la nueva norma laboral se van a asentar las bases para que se cree empleo estable cuanto antes, es decir, la estabilidad en el empleo es el gran objetivo. “Apostamos por un empleo de calidad que rompa esa dualidad existente en el mercado de trabajo”.

FLEXIBILIDAD

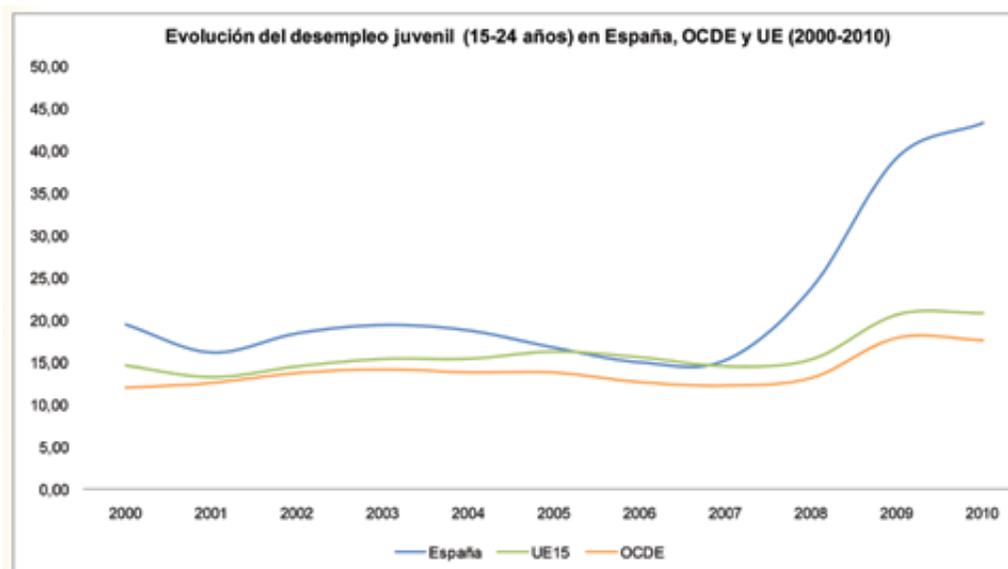
Fátima Báñez se mostró partidaria de ahondar en los mecanismos de flexibilidad en la empresa. “Creemos que, si una empresa puede adaptarse con flexibilidad a las circunstancias de la realidad económica, los trabajadores y los empresarios superarán juntos la crisis y evitaremos despidos masivos, como está ocurriendo en la crisis que hoy sufre nuestro país. En esta flexibilidad también va a una modernización de la negociación colectiva que, de verdad permitirá que las empresas se puedan adaptar a la realidad económica del país”.

Una de las novedades de la reforma se refiere a la formación profesional. En este sentido la ministra afirmó que los trabajadores tendrán el derecho a la formación individualizada que le va a acompañar durante toda su vida laboral.

Refiriéndose a los servicios públicos de empleo sostuvo que a través de ellos sólo el 3 por ciento de los parados inscritos encuentran un puesto de trabajo. De esta manera se mostró partidaria de la colaboración público-privada en la búsqueda de un empleo.

Respecto a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores autónomos señaló que representan el 95 por ciento de nuestro tejido productivo. “En sus manos está el futuro de la salida de la crisis. Por lo tanto la salida de la crisis está en sus manos y, la reforma contempla varias medidas de apoyo a los emprendedores.

EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO HA SIDO ESPECIALMENTE INTENSO EN LOS MENORES DE 25 AÑOS



Fuente Eurostat



Fátima Báñez explica el contenido de la Reforma Laboral ante los medios informativos.

Por último anunció que se van a reforzar los mecanismos de control y prevención del fraude, entre ellos, en el cobro de prestaciones por desempleo para sacar a mucha gente de la economía sumergida y también se combatirá el absentismo injustificado a través de la colaboración de las mutuas.

REUNIONES CON AGENTES SOCIALES

La reforma laboral no está “cerrada”. Además de recorrer su convalidación en el Congreso de los Diputados, Fátima Báñez convocó a los agentes sociales para analizar el contenido de la misma, aprobada en el Consejo de Ministros del viernes día 10 de febrero. La iniciativa se llevó a cabo con mucha rapidez ya que el martes 14 se celebraba la reunión con sindicatos y empresarios al máximo nivel. Pero en esta ocasión al diálogo social a tres bandas, como era habitual anteriormente, se sumaron dos importantísimos colectivos: las asociaciones de trabajadores autónomos y las de jóvenes empresarios.

Al término de la reunión Cándido Méndez e Ignacio Fernández Toxo comparecieron ante los medios informativos para fijar su posición. Los líderes sindicales se mostraron muy beligerantes en sus críticas. Sostuvieron que algunos

Establece mecanismos efectivos de flexibilidad interna en las empresas para que el despido sea la última alternativa del empresario.

aspectos podrían ser anticonstitucionales y, además subrayaron que la reforma acelerará la destrucción de empleo en lugar de crearlo. El secretario general de CC.OO. destacó que el despido podrá ser libre y gratuito al tener la oportunidad de despedir sin indemnización alguna a trabajadores en periodo de prueba durante un año.

Por su parte Cándido Méndez, secretario general de UGT criticó la actitud del Gobierno con una reforma con la que se ha desatendido del principal problema del país, que es el paro, al imponer el despido como única vía para afrontar la crisis. Sin embargo los líderes sindicales sí valoraron la voluntad del ministerio de abrir conversaciones técnicas con las que diseccionar la normativa recién aprobada y la disposición de la ministra de “mejorar” el texto en su tramitación parlamentaria. También anunciaron que iban a mantener reuniones con todos los grupos parlamentarios de la Cámara Baja.

Y es que, efectivamente, tras la reunión con patronal y sindicatos, Fátima Báñez mostró su satisfacción ante la respuesta de los agentes sociales. “Hemos abierto una ventana al diálogo, que es permanente en el Ministerio, y en todo el Gobierno. Nosotros queremos mejorar el texto en el periodo de tramitación parlamentaria y

agradecemos que los agentes sociales acepten esta oportunidad que se abre hacia el futuro”.

La ministra también valoró positivamente que sindicatos y empresarios quisieran mejorar el texto de la reforma laboral “porque entre todos juntos daremos mejores soluciones a los españoles”. Por otra parte negó la inconstitucionalidad de la norma, que volvió a calificar de “completa y equilibrada”. También destacó que “se mantendrá el diálogo no sólo con los agentes sociales sino con todos los grupos políticos de la Cámara, ya que el objetivo del Gobierno es que la norma que supone un cambio histórico, tenga el mayor consenso posible”.

AUTÓNOMOS

Fátima Báñez también se reunió con representantes de las asociaciones de trabajadores autónomos. La responsable de Empleo y Seguridad Social les explicó que la reforma laboral es una apuesta clara y decidida por los autónomos y las pequeñas y medianas empresas como generadores de empleo.

Para las asociaciones de autónomos, es una reforma laboral valiente que nos acerca a Europa. Lorenzo Amor, presidente de ATA, la reforma va a servir para que las pequeñas empresas, concre-

tamente las de menos de cincuenta trabajadores, hagan más contrataciones. Calificó positivamente el nuevo contrato que bonifica con 3.000 euros a los autónomos cuando contraten a su primer trabajador menor de 30 años.

JÓVENES EMPRESARIOS

La ministra de Empleo y Seguridad Social también citó a representantes de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios, presidida por David Alba. Al término de la reunión, Fátima Báñez destacó que el futuro es emprender y con ello crear empleo para todos los españoles y, especialmente, para los jóvenes. “Estamos hablando –destacó– del tejido productivo real de este país, de los pequeños empresarios que cada día invierten, crean empleo y dan oportunidades a millones de jóvenes”.

ASÍ ES LA REFORMA

Los aspectos más importantes de la reforma laboral son los siguientes:

- Colaboración en la búsqueda de empleo urgente. Para sumar los esfuerzos urgentes de todos aquellos que puedan colaborar en la búsqueda de un puesto de trabajo, se autoriza a las Empresas de Trabajo Temporal, que



Reunión con los máximos dirigentes sindicales y empresariales.



La ministra Fátima Báñez durante la reunión con representantes de las asociaciones de trabajadores autónomos.

cuentan con una amplia red de sucursales distribuidas por todo el territorio y con amplia experiencia en el mercado de trabajo, para actuar como agencias privadas de colocación. En ningún caso este tipo de empresas cobrarán por sus servicios a los trabajadores.

- Derecho a la formación. La norma introduce el derecho de los trabajadores a la formación, para evitar que un cambio tecnológico o de otro tipo suponga el despido del trabajador. Los que tengan más de un año de antigüedad contarán con permiso retribuido de 20 horas anuales de actividades formativas cuyo contenido debe estar vinculado al puesto de trabajo. También se crea una cuenta formación en la que recogerá la formación recibida por el trabajador a lo largo de su vida laboral.
- Contrato para la formación y el aprendizaje. Para reducir el elevado desempleo juvenil y mitigar los efectos del abandono temprano de los estudios se impulsa este contrato. Se eleva la edad máxima para tener acceso a este tipo de contrato, teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de estudio y la elevada tasa de desempleo en el colectivo de menores de 30 años hasta

La norma introduce medidas especialmente dirigidas a los colectivos más castigados por el empleo: jóvenes y parados de larga duración.

que la tasa de desempleo baje del 15 por ciento.

- Nuevo contrato indefinido de apoyo a los emprendedores. Se impulsa un nuevo contrato indefinido para PYMES y autónomos (empresas de menos de 50 trabajadores), que suponen el 95 por ciento del tejido productivo. Este contrato tiene las siguientes características:
 - Contará con un periodo de prueba de 1 año, lo que facilitará la contratación indefinida por parte de las PYMES y autónomos.
 - La empresa tendrá derecho a una deducción en su cuenta fiscal de 3.000 euros cuando contrate a su primer trabajador, siempre que tenga menos de 30 años.
 - Los emprendedores que contraten a un desempleado podrán deducirse fiscalmente el 50 por ciento de la prestación por desempleo que viniera cobrando el trabajador durante 1 año. Por su parte el trabajador podrá voluntariamente percibir, junto con el sueldo, el 25 por ciento de la prestación por desempleo durante el mismo periodo.
 - Además, se establece un régimen de bonificaciones dirigidas a colectivos desempleados con especiales dificultades para

su incorporación al mercado laboral. Las medidas son las siguientes:

* Para fomentar la contratación de trabajadores, con una tasa de desempleo cercana al 50 por ciento: bonificación en la cuota a la Seguridad Social de hasta 3.600 euros a la contratación indefinida de jóvenes entre 16 y 30 años durante tres años. La bonificación se incrementa conforme aumenta la antigüedad del trabajador: para 1 año, 1.000 euros; para 2 años, 1.100 euros y para el tercer año, 1.200 euros. Se añadirán 100 euros más al año si el trabajador es mujer en sectores con mayor índice de paro.

* Para fomentar la contratación de parados de larga duración: bonificación de hasta 4.500 euros a la contratación indefinida de desempleados de larga duración mayores de 45 años (desempleados al menos 12 meses de los 18 anteriores):

Para el primer, segundo y tercer años, 1.300 euros. En el caso de mujeres, igual que en el caso anterior las bonificaciones indicadas se elevan a 1.500 euros.

- Limitación del encadenamiento de contratos temporales. A partir de 31 de diciembre de este año se recupera la prohibición de encadenar contratos temporales más allá de los 24 meses.
- Modificación del contrato a tiempo parcial. La reforma impulsa este contrato que favorece que los trabajadores puedan compatibilizar

Reconoce un nuevo derecho individual de los trabajadores para acceder a la formación.

mejor el empleo con los estudios y con su vida familiar y personal.

- Regulación del teletrabajo. Se regula, por primera vez, el teletrabajo, salvaguardando el derecho a la formación de estos trabajadores. Se garantiza el derecho a una retribución equivalente a los que trabajando de forma presencial en el centro de trabajo y a ser informado de las vacantes en puestos presenciales existentes.
- Clasificación profesional y movilidad funcional. Se trata de facilitar la adaptación de las condiciones laborales a la realidad de la empresa. Además busca corregir la actual dualidad del mercado de trabajo, en la que una parte de los trabajadores se encuentra muy protegida frente a la otra. Se elimina el sistema de clasificación de trabajadores por categorías profesionales y se generaliza el sistema de grupos profesionales, facilitando así, la adaptación de los trabajadores a nuevas funciones y además favorecen la movilidad interna para que el trabajador adquiera experiencia en otros ámbitos.
- Mejora de la movilidad y facilidad para la modificación de condiciones de trabajo. Para evitar los despidos se simplifican los trámites para reducir la jornada de trabajo o suspender el contrato como mecanismo de ajuste ante situaciones de disminución de la demanda. Se elimina la autorización administrativa necesaria para llevar a cabo la medida. Para ayudar a las empresas de situaciones económicas adver-



También acudieron a la cita las asociaciones de jóvenes empresarios.



La ministra en el encuentro con representantes de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social.

sas, se introduce una bonificación del 50 por ciento de las cuotas empresariales a la Seguridad Social de los trabajadores afectados por la suspensión o reducción de jornada, con una duración de 240 días máximo y condicionada a la estabilidad en el empleo (al menos un año). Si la empresa extingue finalmente los contratos, los trabajadores no verán mermado su derecho a la prestación por desempleo, ya que se establece la reposición de las prestaciones, denominado contador 0, hasta un máximo de 180 días.

- Flexibilidad interna. Se introduce la prioridad de los convenios de empresa, de manera que independientemente de lo que se pacte a nivel superior, los representantes de los trabajadores y el empresario pueden consensuar un convenio de empresa que se adapte a sus necesidades y particularidades. También se puede llevar a cabo el descuelgue para las empresas con dificultades. De no haber acuerdo las partes irán a la solución extrajudicial de conflictos y, en su caso, al arbitraje si lo han pactado en el convenio colectivo. De no ser así, una de las partes elevará el desacuerdo a la Comisión Consultiva de Convenios Colectivos nacional o sus equivalentes autonómicos, que nombrará un árbitro que resolverá en un máximo de 25

Moderniza la negociación colectiva para acercarla a las necesidades de empresas y trabajadores.

días. Para favorecer la negociación y la consecución de acuerdos, las partes deberán negociar un nuevo convenio en un plazo máximo de dos años. A partir de esa fecha el convenio ya no estará vigente, por lo que se pone fin a la ultractividad indefinida de los convenios.

- Mayor eficacia del mercado de trabajo. Se busca armonizar nuestra legislación con la de los países de nuestro entorno y lograr una mayor eficacia del mercado de trabajo, de tal forma que se fomente claramente la contratación indefinida y, por tanto, se evite la dualidad laboral.
- De esta manera en lo que se refiere a la extinción laboral por causas empresariales se han tomado las siguiente medidas:
 - Se clarifican las causas de despido para evitar la excesiva judicialización.
 - Se elimina la autorización administrativa previa, en línea con la práctica de los países europeos.
 - Se abre la posibilidad de que los organismos y entidades que forman parte del sector público invoquen causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Esta medida pretende facilitar el redimensionamiento de aquellas estructuras administrativas que crecieron desmesuradamente durante la fase de fuerte crecimiento

económico y que no son sostenibles desde un punto de vista financiero en el momento actual, ni existe una previsión de que lo sean en los próximos años.

Para reducir la dualidad en el mercado de trabajo.

- A partir de la reforma, se generaliza la indemnización por la extinción del contrato indefinido que será de 33 días por año trabajado en caso de despido improcedente, con un máximo de 24 mensualidades.
- Se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores: para los contratos antiguos, la nueva indemnización sólo será de aplicación para el periodo de trabajo que se realice a partir de la aprobación de la presente norma. Estos contratos conservan una indemnización de hasta 42 mensualidades. Esta nueva indemnización se aplica con carácter general sólo a los nuevos contratos.
- La indemnización por la extinción del contrato indefinido será de 20 días por año trabajado en caso de despido procedente por causas objetivas, con un máximo de 12 mensualidades.
- El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) sólo cubrirá la extinción de los contratos por despidos procedentes en PYMES.
- Se refuerza el derecho a la formación: se exige al empresario, cuando lleve a cabo una modificación técnica a la que se deba adaptar el trabajador, le ofrezca un curso para que pueda formarse. Dicho

Apoya a los autónomos y PYMES proporcionando mayor flexibilidad y capacidad de adaptación.

periodo formativo suspende el contrato y el trabajador cobra su salario. Únicamente se podrá despedir al trabajador por falta de adaptación si antes se ha facilitado esta formación sin resultados.

- Se incorpora la obligación para empresas que despidan a más de 100 trabajadores de articular un plan de recolocación externa diseñado por un periodo de, al menos, seis meses.
- Más control y lucha contra el fraude. El objetivo es activar mecanismos que permitan combatir el fraude y la economía sumergida. Para ello se propone un Plan especial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que garantice el cumplimiento de la Ley. Se impulsará que los desempleados que estén cobrando la prestación realicen servicios de interés general en beneficio de la comunidad a través de convenios de colaboración con las Administraciones Públicas.
- Absentismo. Se elimina la vinculación del grado de absentismo del trabajador y la plantilla para justificar el absentismo como causa de despido. A partir de ahora sólo se tendrá en cuenta el absentismo del trabajador. Además se mejorará la eficacia de la evaluación de la incapacidad temporal a través de las mutuas de accidentes de trabajo.
- Capitalización de la prestación por desempleo. Se posibilita la capitalización del 100 por cien de la prestación por desempleo para jóvenes de hasta 30 años y mujeres de hasta 35 años que inicien una actividad como trabajadores autónomos. ■



Los Graduados Sociales también estuvieron con Fátima Báñez.

Gracias a la administración electrónica

LA SEGURIDAD SOCIAL ahorra 90 millones de euros



El Secretario de Estado de Seguridad Social, Tomás Burgos, observa los procesos electrónicos.

La Seguridad Social ha reforzado su apuesta por la Administración Electrónica tras registrar durante el año 2011 un total de 40.836 transacciones por Internet y ante la perspectiva de que la cifra se incremente progresivamente durante este ejercicio. En este sentido la Secretaría de Estado de Seguridad Social ha dictado una resolución para adaptar el registro electrónico a la integración de los Regímenes Especiales Agrario y Empleados de Hogar en el Régimen General, el pasado 1 de enero, y que dio lugar a la creación dentro de este último de los Sistemas Especiales correspondientes.

Con las nuevas tecnologías de la información, la Seguridad Social no sólo mejora la

calidad y agilidad de la comunicación con las empresas y particulares sino que ha supuesto un ahorro anual de más de 90 millones de euros. En este año se va a realizar un gran esfuerzo para avanzar en el desarrollo e implantación de la Administración Electrónica, de la que la Seguridad Social es pionera.

El sistema de Seguridad Social ha ido mejorando para empresas y particulares. Por ejemplo, a través de este sistema se pueden realizar certificados de vida laboral, altas y bajas en el Régimen de trabajadores autónomos, variaciones de datos, aplazamientos en el pago de las deudas, servicios de sistema RED, entre otros.

En cuanto a los trámites relativos a los nuevos Sistemas Especiales Agrario y de

El trámite más utilizado ha sido el alta en Autónomos.

Empleados de Hogar, incorporados recientemente al Régimen General, se pueden gestionar la exclusión o incorporación al Sistema. También las transacciones relativas a la inactividad en este Sistema, altas y bajas, y variación de datos en el de Empleados de Hogar. Además se incorpora la posibilidad de comunicar la declaración de concurso a la Tesorería General de la Seguridad Social.

TRÁMITES DESDE INTERNET

El registro electrónico de la Seguridad Social, al que se accede desde el enlace <https://sede.seg-social.gob.es> permite la presentación de escritos, solicitudes, comunicaciones y documentos, todos los días del año, durante las 24 horas del día, siempre que se disponga de un DNI electrónico o un certificado digital reconocido.

BALANCE

La Gerencia de Informática de la Seguridad Social registró el pasado año un total de 40.836 tramitaciones a través de Internet con las distintas entidades gestoras. El mayor volumen corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social (31.859) y al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), con 8.927.

Los trámites más habituales se refieren a las altas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (7.255); solicitudes de autorización para uso del Sistema RED directo, para facilitar a las pequeñas empresas sus

Al registro electrónico de la Seguridad Social se accede desde el enlace: <https://sede.seg-social.gob.es>

relaciones con la Seguridad Social (7.062), bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (6.646) y solicitudes de jubilación y de incapacidad permanente (2.95 y 2.551, respectivamente).

Por provincias, las que mayor uso hicieron fueron Las Palmas (7.034); Santa Cruz de Tenerife (6.930); Huelva (3.158); Sevilla (3.074) y Bizkaia (1995). El resto registró un total de 18.645 comunicaciones. ■

VOLUMEN TOTAL POR ENTIDAD PARA EL AÑO 2011

Organismo	Número de Solicitudes
TGSS	31.859
INSS	8.927
ISM	43
DGOS	7
TOTAL	40.836



Instalaciones de la Oficina de Gestión Informática de la Seguridad Social.

LAS BASES DE COTIZACIÓN DEL REM suben un promedio de 2,56 puntos

El Boletín Oficial del Estado, del pasado 13 de febrero, publicó la Orden ESS/229/2012 que establece las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar, incluidos en los grupos segundo y tercero para el año 2012. Las bases de cotización para estos grupos suben un promedio de 2,56 puntos en este año. El texto normativo incluye además una disposición adicional única en la que se establece la obligatoriedad de que a partir del 1 de marzo, las empresas, agrupaciones empresariales y demás sujetos responsables del cumplimiento de la obligación de cotizar, y que cuenten hasta 10 trabajadores en alta, deberán incorporarse al sistema RED. Si no lo hacen, no podrán obtener reducciones, bonificaciones o cualquier otro beneficio en las bases, tipos y cuotas de la Seguridad Social



La determinación de las cotizaciones las propone el Instituto Social de la Marina, escuchando las recomendaciones de las organizaciones representativas del sector. Tal determinación se efectuará por provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales sobre la base de los valores medios de remuneración percibida el año precedente.

Así, las bases únicas para la cotización por contingencias comunes y profesionales, según provincias, modalidades de pesca y categorías profesionales para este año se determinan en función de los valores medios de las remuneraciones percibidas en 2011

Como puede comprobarse en las tablas que mostramos en estas páginas, las bases del grupo 2ªA, en el que se incluyen embarcaciones entre 50,01 y 150 TRB, suben una media general de 2,73 puntos. Donde más se incrementan es en la zona este, que comprende las provincias de Alicante, Castellón, Valencia, Illes Balears, Barcelona, Murcia, Tarragona y Girona, que suben un promedio de 2,96 puntos.

Las bases del grupo 2ªB, en el que se adscriben las embarcaciones entre 10,01 y 50 TRB, suben un promedio general de 2,76. En este grupo en la zona norte (Coruña, Vilagarcía, Vigo, Lugo, Asturias, Cantabria, Guipuzkoa y Bizkaia) y en las zona este (Alicante, Castellón, Valencia, Illes Balears, Barcelona, Girona, Tarragona y Murcia) las bases han subido un promedio de 2,96 mientras que en la zona sur (Almería, Cádiz, Huelva, Málaga, Granada, Ceuta, Las Palmas, Tenerife) la subida media general ha sido de 2,47 puntos.

Finalmente, las bases del grupo tercero para este año sufren una subida media general de 2,20. En las categorías profesionales encuadradas dentro de los grupos de cotización 3-4 y 8 a 11, las subidas en la zona norte es de 2,47 y 2,61 puntos respectivamente. En la zona este, la subida media ha sido de 2,43 puntos (1,99 en los grupos de cotización 3 y 4 y 2,86 para los grupos 8 a 11) y en la zona sur, el promedio general ha sido de 1,63 puntos (1,82 puntos en el grupo 3-4 y 1,43 en los grupos 8 a 11)

SISTEMA RED

La incorporación de las empresas al REM es un hecho. Los empresarios podrán realizar los trámites relativos a los Códigos de Cuen-



CARTA DEL ISM A SUS PENSIONISTAS SOBRE LA SUBIDA DEL IRPF

Con motivo de la subida del IRPF, aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy, que afectará a todos los trabajadores y pensionistas españoles en la nómina de febrero, el director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro, ha remitido a cada uno de los pensionistas del REM una carta explicativa sobre la medida adoptada

“Estimado/a pensionista”

Con el objeto de reducir el déficit público, por Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, se ha establecido un gravamen complementario a la cuota íntegra estatal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que resultará de aplicación en los períodos impositivos 2012 y 2013. Como consecuencia de lo anterior, el tipo de retención aplicable sobre los rendimientos que se abonen a partir de 1 de febrero de 2012 deberá recalcularse tomando en consideración dicho gravamen.

Por todo ello, le comunico que a partir del mes de febrero 2012, el importe líquido mensual de su pensión quedará establecido en ... euros, resultado de aplicar sobre el importe íntegro un tipo de retención por IRPF del 123,34% así como otras deducciones, por importe de 1.234,56 euros.

Lamentando los inconvenientes que esta situación le haya podido ocasionar, le saluda atentamente,

EL DIRECTOR DEL ISM

BASES GRUPO 2ª (EMBARCACIONES ENTRE 50,01 Y 150 TRB). AÑO 2012

MODALIDAD DE PESCA		CATEGORIAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		1 a 7	8	9 a 11	
ZONA NORTE					
A CORUÑA LUGO VIGO VILAGARCIA ASTURIAS	ARRASTRE, PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN CALADEROS INTENAC IONALES (EXCEPTO AFRICA)	2.409,00	1.719,00	1.575,00	2,59
	ARRASTRE EN CALADERO NACIONAL Y COSTA DE PORTUGAL. PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA. PALANGRE DE SUPERFICIE	1.740,00	1.389,00	1.293,00	
	PALANGRE DE FONDO CERCO Y OTRAS ARTES EN CALADE- ROS NACIONALES	1.740,00	1.389,00	1.293,00	
CANTABRIA	ARRASTRE	2.409,00	1.719,00	1.575,00	2,79
	PALANGRE	1.740,00	1.410,00	1.389,00	
	CERCO	1.521,00	1.293,00	1.293,00	
GUIPUZKOA	CERCO Y PALANGRE	1.836,00	1.488,00	1.488,00	2,06
	ARRASTRE	2.856,00	1.887,00	1.641,00	
	OTRAS ARTES	2.601,00	1.776,00	1.596,00	
BIZCAIA	ARTES FIJAS	2.514,00	1.650,00	1.578,00	3,10
	ARRASTRE	2.856,00	1.887,00	1.641,00	
	CERCO Y ANZUELO	1.779,00	1.488,00	1.488,00	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,61	2,59	2,80	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,67			
ZONA ESTE					
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA ILLES BALEARS BARCELONA MURCIA TARRAGONA GIRONA	-----	1.770,00	1.770,00	1.770,00	2,96
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,97	2,95	2,95	
PROMEDIO ZONA ESTE		2,96			
ZONA SUR					
ALMERIA	-----	1.656,00	1.449,00	1.449,00	2,26
CADIZ	-----	1.656,00	1.311,00	1.311,00	3,36
HUELVA	CONGELADO	2.397,00	1.662,00	1.482,00	2,26
	FRESCO	1.980,00	1.383,00	1.311,00	
MALAGA MELILLA GRANADA CEUTA	-----	1.467,00	1.356,00	1.356,00	2,96
LAS PALMAS TENERIFE	-----	2.397,00	1.584,00	1.482,00	2,37
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,46	2,59	2,68	
PROMEDIO ZONA SUR		2,58			
PROMEDIO SUBIDA GENERAL		2,73			

tas de Cotización en el ámbito de cotización y presentar los partes médicos de Incapacidad Temporal así como obtener el Recibo de Liquidación de Cotizaciones.

También podrán obtener el borrador del TC2 y el Recibo de Cotización; el cambio en la modalidad de pago elegida y de cuenta bancaria, la consulta de documen-

BASES GRUPO 2ºB (EMBARCACIONES ENTRE 10,01 Y 50 TRB). AÑO 2012

MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN			PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		1 A 7	8	9 A 11	
ZONA NORTE					
A CORUÑA LUGO VIGO VILAGARCIA ASTURIAS	PALANGRE DE FONDO Y VOLANTAS EN COSTA DE AFRICA	2.220,00	1.494,00	1.389,00	2,55
	PALANGRE DE CERCO Y OTRAS ARTES MENORES	1.632,00	1.257,00	1.257,00	
CANTABRIA	ARRASTRE Y PALANGRE	1.632,00	1.257,00	1.257,00	3,05
	CERCO	1.521,00	1.257,00	1.257,00	
GUIPUZCOA	CERCO, PALANGRE, ANZUELO Y ARTES FIJAS	1.779,00	1.488,00	1.488,00	2,67
	ARRASTRE	2.856,00	1.887,00	1.641,00	
BIZCAIA	-----	1.779,00	1.488,00	1.488,00	3,43
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,99	2,70	2,87	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,96			
ZONA ESTE					
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA ILLES BALEARS BARCELONA GIRONA TARRAGONA MURCIA	-----	1.770,00	1.464,00	1.464,00	2,96
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,97	2,95	2,95	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,96			
ZONA SUR					
ALMERIA	-----	1.557,00	1.449,00	1.449,00	1,92
CÁDIZ	CERCO, ARRASTRE, ARTES MENORES	1.530,00	1.209,00	1.209,00	2,80
	PALANGRE	1.557,00	1.239,00	1.239,00	
HUELVA	ALTURA-CONGELADOR	2.145,00	1.449,00	1.305,00	2,70
	ARRASTRE, CERCO, PALANGRE	1.557,00	1.239,00	1.239,00	
	OTRAS MODALIDADES	1.377,00	1.215,00	1.215,00	
MÁLAGA GRANADA CEUTA	-----	1.467,00	1.239,00	1.239,00	2,30
LAS PALMAS TENERIFE	PESCA LOCAL	1.487,00	1.239,00	1.239,00	2,16
	PESCA NO LOCAL	2.145,00	1.449,00	1.305,00	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,64	2,37	2,40	
PROMEDIO ZONA SUR		2,47			
PROMEDIO SUBIDA GENERAL		2,76			

tos presentados y la impresión de duplicados.

Los usuarios que gestionan Códigos de Cuenta de cotización del REM cuentan con conexión directa con la Tesorería General de la Seguridad Social para llevar a cabo los trámites de afiliación, cotización y partes médi-

cos en tiempo real. Sólo necesitan un ordenador con conexión a Internet.

El director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro, ha remitido a los empresarios que cuentan con un máximo de 10 trabajadores, una carta en la que les explica que a partir del 1 de marzo están obligados a cotizar a través del sistema RED. ■

ANA DÍAZ

BASES GRUPO 3º. AÑO 2012

MODALIDAD DE PESCA	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN	CATEGORÍAS PROFESIONALES ENCUADRADAS DENTRO DE LOS GRUPOS DE COTIZACIÓN		PROMEDIO DIRECCIONES PROVINCIALES
		3º y 4º	8 a 11	
ZONA NORTE				
A CORUÑA LUGO VILAGARCIA VIGO ASTURIAS CANTABRIA		1.341,00	1.242,00	3,11
GUIPUZCOA VIZCAYA		1.425,00	1.314,00	2,18
			1.140,00 (*)	
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		2,47	2,61	
PROMEDIO ZONA NORTE		2,54		
ZONA ESTE				
ALICANTE CASTELLÓN VALENCIA ILLES BALEARS BARCELONA GIRONA TARRAGONA MURCIA		1.539,00	1.293,00	2,43
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		1,99	2,86	
PROMEDIO ZONA ESTE		2,43		
ZONA SUR				
ALMERÍA		1.449,00	1.317,00	0,76
CADIZ HUELVA GRANADA MALAGA SEVILLA MELILLA LAS PALMAS TENERIFE CEUTA		1.329,00	1.206,00	0,71
PROMEDIO POR GRUPOS DE COTIZACIÓN		1,82	1,43	
PROMEDIO ZONA SUR		1,63		
PROMEDIO SUBIDA GENERAL		2,20		

Ya se pueden solicitar cursos

Publicado el PLAN DE FORMACIÓN 2012

El Plan de Formación 2012 ya está disponible en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) y en la intranet del Instituto Social de la Marina. Los cursos están cofinanciados por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo" en el que el ISM participa desde hace años. Como ha sucedido en otras ocasiones, se han tenido en cuenta las necesidades formativas más demandadas por los agentes del sector y por los propios trabajadores a través de las solicitudes de asistencia a los cursos. Este año, por primera vez, los alumnos podrán elegir entre cursar la parte teórica de la Formación Sanitaria Específica a distancia, vía "on-line".



Tal como vienen pidiendo los agentes sociales y los propios trabajadores del mar, en el Plan de Formación 2012 del Instituto Social de la Marina siguen siendo prioritarias las enseñanzas que tienen que ver con la seguridad e la vida humana en el mar; la salud laboral en el trabajo marítimo; la seguridad ocupacional del buque; la prevención y la lucha contra la contaminación y la protección del medio ambiente marino; las tecnologías del

buque; el frío y la climatización; la electricidad y la electrónica; el mantenimiento de las máquinas; las tecnologías de la información y las titulaciones profesionales. Además, para el diseño de los cursos también se tienen en cuenta las competencias del Instituto Social de la Marina que, en materias de políticas activas de empleo se han transferido a las Comunidades Autónomas y a los potenciales beneficiarios de la formación marítima y sanitaria el organismo.

Con este programa, el ISM responde a las necesidades formativas del sector, contribuyendo a elevar el nivel de cualificación de sus trabajadores. Como viene siendo habitual, las acciones formativas se realizarán en los Centros Nacionales de Formación Marítima de Bamio (Pontevedra) e Isla Cristina (Huelva), en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera de Las Palmas y en empresas externas, contratadas y homologadas por la Dirección General de la Marina Mercante, cuando la elevada especialización de los cursos requiere de una estructura técnica y humana especial para cumplir con sus fines u homologadas por la Dirección del ISM si se trata de Formación Sanitaria Específica, en cualquiera de sus modalidades.

El Plan de Formación 2012 está cofinanciado por el Fondo Social Europeo dentro del Programa Operativo Plurirregional "Adaptabilidad y Empleo" para el período 2007-2013 y cuenta con un sello de excelencia a la calidad.



SOLICITANTES

Quienes quieran participar en alguno de los cursos impartidos por el ISM deberán rellenar una solicitud disponible, tanto en las Direcciones Provinciales y Locales del ISM como en la página web de la Seguridad Social www.seg-social.es Sólo se podrá presentar una solicitud por curso.

El documento tiene una validez de un año. Si transcurrido este tiempo, el solicitante no ha obtenido ninguna respuesta deberá entender que la solicitud ha caducado y presentar otra nueva.

Una vez cumplimentadas, las solicitudes deben dirigirlas al director provincial del ISM y presentarlas en las Direcciones Provinciales y Locales del organismo o en cualquier registro oficial.

La selección de alumnos se realizará siempre teniendo en cuenta el número total de plazas disponibles. Por ello, en cada curso se hará una preselección de candidatos con la que se cubrirán la totalidad de plazas ofertadas, mas algunos candidatos que estarán en una lista de reserva, por si se produjera alguna renuncia.

Tendrán prioridad a la hora de obtener un curso, quienes cumplan los requisitos previstos en el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 167/2008, de 24 de enero, para ser beneficiarios de la acción formativa del ISM y que presenten además un certificado de empresa que garantice que el acceso de una persona a un puesto de trabajo en dicha empresa depende de la superación de algunos de los cursos ofertados en el Plan de Formación para este año.

Si, tras esta primera selección, aún quedan vacantes primará entonces el criterio de la fecha de presentación de la solicitud.

En cualquier caso, el Instituto Social de la Marina se compromete a garantizar que los alumnos realizarán los cursos en los centros de formación que se encuentren más próximos al lugar de residencia de los trabajadores, para evitarles así largos desplazamientos innecesarios.

El Instituto Social de la Marina dota de gran flexibilidad al Plan de Formación Marítima y Sanitaria para poder adecuar la impartición de cursos a las necesidades y disponibilidades de los trabajadores del sector. Para co-



nocer las fechas exactas de cada una de las ediciones de los cursos, se invita a los interesados a que se dirijan a la Dirección Provincial o Local más próxima a su domicilio, donde se les informará al respecto.

Por otra parte, el ISM se reserva la posibilidad de aumentar o disminuir el número de cursos programados para este año 2012 cuando las circunstancias lo estimen oportuno y no se hayan tenido en cuenta a la hora de aprobar el citado Plan. También podrían modificarse los datos referentes a las horas lectivas de cada curso y el número de plazas disponibles en cada uno de ellos.

FORMACIÓN SANITARIA "ON-LINE"

Con esta misma intención, y para facilitar el acceso a los cursos de formación, por primera vez se ha puesto a disposición de los alumnos la enseñanza a distancia "on-line".

Por el momento, se trata de un plan piloto experimental que se realizará en las Direcciones Provinciales de Vigo y Cádiz y que alcanza sólo a los cursos de Formación Sanitaria Específica (inicial y avanzada) pero con el tiempo se llevará a cabo en todas las instalaciones del ISM y todos los centros homologados así como en otro tipo de cursos.

La Universidad de Santiago de Compostela ha sido la encargada del diseño de los pro-

gramas que incluyen vídeos, animaciones y actividades que favorecen la comprensión de los contenidos. De este modo, el propio estudiante puede autoevaluarse, respetando los contenidos mínimos de los programas de la formación sanitaria específica, recogido en la Orden PRE/646/2004, de 5 de marzo.

Se cuenta, así mismo con esta institución universitaria para llevar a cabo las tareas de tutoría pedagógica de los cursos y para el mantenimiento y gestión de la plataforma que les da soporte.

Los beneficiarios que lo deseen podrán acceder "en línea" a la parte teórica de la Formación Sanitaria Específica, en cualquiera de sus dos modalidades. Para ello deberán solicitarlo expresamente al comienzo del curso.

Cuando superen la teoría, accederán a la parte práctica, que siempre se realizará de manera presencial. El acceso a las prácticas se gestionará desde la Dirección Provincial en la que el alumno haya presentado la solicitud del curso.

Con el fin de establecer el procedimiento a seguir se han dado, a las Direcciones Provinciales participantes en esta primera experiencia piloto (Vigo y Cádiz), la instrucción de que, cuando se publiciten los cursos de formación para este año, se informe a los solicitantes de esta posibilidad "on-line", que podrán realizar desde sus ordenadores personales o desde los de su lugar de trabajo; por lo que es importante que los alumnos interesados incluyan en su solicitud una dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto que las Direcciones Provinciales remitirán a la gestora de la plataforma. También deben informar del contenido teórico de los cursos, de las características técnicas que precisan los equipos informáticos y de que la parte práctica de estos cursos es presencial.

Las Direcciones Provinciales del ISM se encargarán de recibir, tramitar y resolver las solicitudes de quienes deseen formarse de esta manera novedosa.

SEGUIMIENTO DESDE LA PLATAFORMA

Los alumnos seleccionados serán contactados desde la plataforma y recibirán unas claves de usuario y contraseña para poder acceder a la misma y un documento pdf, con una guía de ayuda y explicaciones sobre las funciones del tutor pedagógico (responsable de la gestión de la plataforma) y de las del tutor de contenidos médicos.

Los estudiantes recibirán información del plazo del que disponen para iniciar y terminar el curso "on-line" y de los requisitos que deben cumplir para superar dicho curso. También una encuesta de valoración de la calidad, que podrán cumplimentar voluntariamente al término del curso.

Por otra parte, al alumno que haya elegido esta modalidad se le dará la opción de poder renunciar a ella y pasarse a la modalidad presencial durante un plazo de tiempo determinado, siempre que presente por escrito su renuncia a la Dirección Provincial del ISM que resolvió su solicitud.

La plataforma informará semanalmente a las Direcciones Provinciales participantes en esta experiencia piloto del seguimiento académico que cada alumno hace del curso, para que se gestione a través de la aplicación informática FORMAR.

Se establecen unos plazos máximos para superar la parte teórica de estos cursos de Formación Sanitaria Específica "on-line".

Los alumnos que finalicen y superen con éxito el curso, dentro de los plazos previstos, se considerarán aptos para realizar la parte práctica presencial de los mismos, para lo que contarán también con un plazo determinado. Esta fase la gestionará la Dirección Provincial donde se haya resuelto su solicitud.

Los estudiantes que lo deseen podrán valorar de manera voluntaria y anónima, la calidad de la enseñanza recibida al término de su formación.

A juicio de los responsables del Instituto Social de la Marina, la formación "on-line" es una alternativa muy interesante para la gente del mar, obligados a tener unas jornadas laborales, un tanto complicadas. "La formación "on-line" permite a nuestros alumnos acomodar el ritmo de trabajo a su vida cotidiana, evitando que tengan que asistir a clase, ahorrándoles tiempo puesto



Por primera vez se podrán cursar estudios on-line

que pueden seguir las enseñanzas desde un ordenador de su propia casa o de su centro de trabajo; repetir y repasar las lecciones cuantas veces crea necesario y autoevaluar los conocimientos adquiridos" asegura José María Pérez Toribio, subdirector general de Acción Social Marítima. El Instituto Social de la Marina apuesta, con esta experiencia piloto, decididamente por la formación a distancia, no descartándose que a los cursos de Formación Sanitaria Específica iniciales se sumen, poco a poco, otro tipo de cursos. ■

ANA DÍAZ

Ignacio Arance es el especialista de la Policlínica del ISM

ATENCIÓN UROLÓGICA

de alta calidad

Los pacientes que acuden a la consulta de urología de la Policlínica que el Instituto Social de la Marina tiene en Madrid reciben una atención sanitaria de alta calidad. Se trata de una consulta denominada de alta resolución porque, en una sola visita, al enfermo se le hace “todo lo que se le tiene que hacer”, comenta el facultativo especialista. El doctor Ignacio Arance es el urólogo de la Policlínica desde el año 2009. Lleva más de una década dedicado a esta especialidad, que ha ejercido anteriormente en el Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla”, en el Sistema Nacional de Salud de la Comunidad de Madrid y en el Hospital Universitario de Getafe. Su relación con el mar viene de lejos ya que, como urólogo militar, ha trabajado en la Armada española donde, gracias a la especialidad en medicina subacuática e hiperbárica que posee, ha tratado accidentes de buceo tanto civiles como militares.



La ecografía es una prueba diagnóstica fiable.

La Policlínica de Madrid lleva a cabo una consulta de urología de alta resolución lo que significa que al paciente se le hace “todo lo que se le tiene que hacer: ver analíticas; ha-

cer pruebas como radiografías, ecografías, flujometría o cistoscopias; realizar diagnósticos; poner tratamiento médico o derivar a cirugía o a litotricia, según sea el caso. Todo, en una sola visita al urólogo”, afirma Ignacio Arance. Para los pacientes esto aporta una gran ventaja porque les ahorra tiempo y pueden empezar los tratamientos adecuados mucho antes.

Esta especialidad se encarga del estudio de las enfermedades del aparato urinario y el aparato reproductor masculino. Por ello, las patologías más comunes que trata son las infecciones, el cólico nefrítico, las litiasis urinarias, la hiperplasia benigna de próstata o diversos tipos de tumores urológicos: de próstata, testículos, riñón o vejiga. Este último, muy relacionado con el consumo de tabaco. El urólogo también se encarga de realizar intervenciones quirúrgicas, cuando éstas son necesarias.

A menudo, los hombres no acuden a este especialista por vergüenza y son sus mujeres las que les acompañan o animan para que vayan al doctor. Sin embargo, es importante concienciar a la población de la importancia que tiene la medicina preventiva y las revisiones

periódicas para actuar y obtener los mejores resultados de los tratamientos. “Cada vez se tiene mayor conciencia de que si un tumor se coge en estadios iniciales, casi siempre, se cura. La gente lo sabe y, conforme tiene más información de las cosas, va perdiendo el miedo”, afirma este especialista.

Todos los hombres deben realizarse controles periódicos de la próstata. Lo recomendable es hacerlo a partir de los 50 años pero, en el caso de tener antecedentes familiares, éstos deben realizarse desde los 40.

Un simple análisis de sangre puede facilitar mucha información. El Antígeno Prostático Específico (PSA, según las siglas en inglés) en sangre es un marcador de gran valor para el urólogo ya que sólo lo producen las células de la próstata. Se considera que una persona tiene unos niveles de PSA normales cuando su rango oscila entre 0,1 y 3,5µg/l. Si se superan estos niveles puede existir una inflamación o una lesión tumoral en la glándula prostática.

“El nivel de PSA permite detectar un tumor de próstata, incluso antes de que éste empiece a dar síntomas. Esto es muy importante, sobre todo si tenemos en cuenta que se trata del tercer cáncer más frecuente en los hombres, después del de colón y el de pulmón”, asegura Ignacio Arance.

PROBLEMAS DE PRÓSTATA

La hiperplasia benigna de próstata es una de las patologías más comunes que sufren los hombres. Se trata de un crecimiento no cancerígeno del tamaño de esta glándula, debido al aumento relativo de estrógenos (hormonas femeninas) sobre la testosterona (hormona masculina), que se produce con la edad.

Aunque generalmente comienza a partir de los 30 años, es muy raro que se manifieste antes de los 40. Sin embargo, a los 60 años más de la mitad de la población masculina padece esta enfermedad y entre los 70 y los 80 años hasta el 90% de los hombres presenta alguno de sus síntomas.

La próstata, al crecer, puede comprimir progresivamente la uretra y provocar dificultad al orinar. Esto ocurre porque dicha compresión impide el flujo de la orina desde la vejiga hacia la uretra y desde ésta al exterior.

“Las personas afectadas por esta enfermedad pueden tener síntomas obstructivos como chorro fino, dificultad para iniciar la micción



Ignacio Arance atendiendo a uno de sus pacientes.

La prevención es básica para prevenir enfermedades y problemas relacionados con el aparato urinario

y sensación de no haber vaciado completamente la vejiga o de tipo irritativo, provocando una necesidad de orinar muchas veces (poliquiuria), nocturia (cuando esta necesidad se produce durante la noche), disuria y tenesmo vesical” explica el doctor Arance. Sin embargo, a veces los pacientes pueden tener una mezcla de los dos tipos de síntomas.

El pronóstico de hiperplasia de próstata es bueno y su tratamiento farmacológico, con alfabloqueantes y los inhibidores de la testosterona como finasteride o dutasteride, tienden siempre a mejorar o disminuir los síntomas que, en definitiva, son los que deterioran la calidad de vida de los pacientes. La conveniencia de una intervención quirúrgica depende de las molestias que sienta el enfermo o de si el tratamiento con medicamentos no consigue los efectos deseados.

La hiperplasia benigna de próstata hay que tratarla porque, de lo contrario, puede ocasionar infecciones de orina, hematuria (sangre en la orina), cálculos renales o fallo renal, una condición obstructiva severa.

Se recomienda a las personas que sufren esta patología que disminuyan la ingesta de líquidos antes de acostarse y moderen el consumo de alcohol y cafeína.

INVESTIGACIÓN

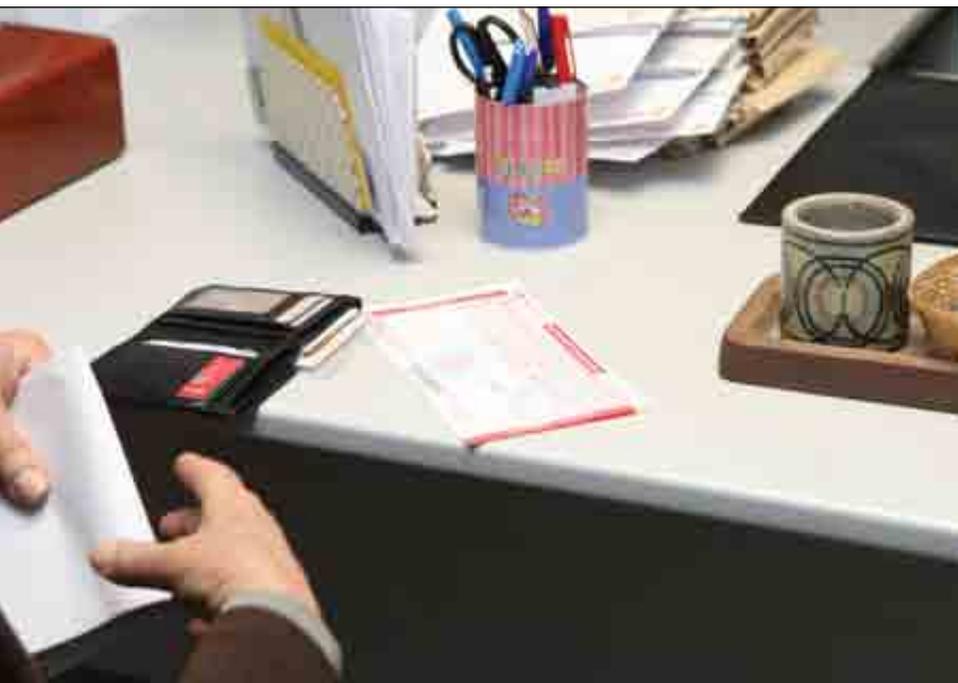
La prevalencia del cáncer de próstata es muy elevada. “Tiene una importante morbilidad y mortalidad; de ahí que continuamente estén

apareciendo avances tecnológicos y fármacos que nos ayudan a tratarlo”, dice el urólogo de la Policlínica del ISM.

Ignacio Arance explica que hasta hace poco sólo se ofrecía a los enfermos de cáncer de próstata la posibilidad de tratarlo con cirugía y radioterapia. Estos tratamientos daban buenos resultados pero ahora se han mejorado considerablemente, “la radioterapia es hoy más efectiva y tiene menos efectos secundarios y la cirugía cada vez es menos invasiva”.

En la actualidad, los cirujanos utilizan robots en sus intervenciones o técnicas quirúrgicas como la laparoscopia, que necesita sólo cuatro pequeñas incisiones, e incluso llegan a operar a través de un único puerto de entrada.

A partir de los 50 años los hombres deben acudir al especialista y realizarse controles periódicos de la próstata.



Los tratamientos farmacológicos cada vez son más eficaces.

La radioterapia oncológica, aplicada al cáncer de próstata, también ha avanzado considerablemente y los pacientes pueden optar hoy por tratamientos poco invasivos, con menos efectos secundarios. Entre ellos, la braquiterapia, que consiste en implantar semillas radioactivas dentro de la próstata. Aunque es un tratamiento altamente efectivo, no todos los pacientes son susceptibles de seguirlo.

Otra técnica muy utilizada, aunque tampoco indicada para todos los pacientes, es la crioterapia. Consiste en destruir las células prostáticas mediante congelación brusca del tejido con agujas que se introducen, con control

ecográfico, en el perineo. Esta técnica sólo necesita anestesia raquídea y el paciente está en su casa en 24 horas.

Entre las técnicas quirúrgicas más avanzadas para el tratamiento del cáncer de próstata destaca la denominada HIFU que integra alta tecnología y permite a los pacientes beneficiarse de un tratamiento no invasivo mediante ultrasonidos focalizados de alta intensidad. El haz de ultrasonidos se concentra en un punto preciso y destruye el tejido canceroso al elevar rápidamente la temperatura de la zona afectada, hasta los 100°C en menos de un segundo. De este modo, no se dañan tejidos sanos circundantes, se evitan incisiones, transfusiones de sangre, complicaciones y largas hospitalizaciones.

Las investigaciones sobre la técnica HIFU avalan su efectividad ya que elimina el cáncer de próstata en el 88% de los casos y en un 75% no hay riesgo de impotencia.

La hormonoterapia para eliminar la testosterona se utiliza a menudo como segunda línea de tratamiento o como coadyuvante en tratamientos de radioterapia. En general, produce pocos efectos secundarios. Entre los más comunes pueden darse sofocos, sudoración o aumento de las mamas.

El doctor Arance asegura que, en un futuro no muy lejano, “van a llegar nuevos tratamientos con fármacos quimioterápicos o con inmunoterapia, que se utilizará en pacientes que van haciéndose hormono-resistentes”.

INFECCIONES Y CÓLICOS NEFRÍTICOS

Las infecciones urinarias, que se dan tanto en hombres como en mujeres, son una de las causas más frecuentes por las que acudimos al urólogo. Éstas se producen porque bebemos poco agua, aguantamos mucho las ganas de ir al baño o porque, al orinar, no vaciamos bien la vejiga.

Para prevenirlas hay que beber aproximadamente ocho vasos de agua al día, vaciar la vejiga cada dos o tres horas y acudir al especialista en caso de tener molestias. El tratamiento para combatirlas es a base de anti-sépticos urinarios.

Por otra parte, el cólico nefrítico es una patología aguda que aparece de repente en personas que no beben mucho o tienen antecedentes familiares o personales. También puede aparecer paulatinamente con un dolor



Pacientes esperando ser atendidos en la consulta de urología del ISM.

en el lado derecho o izquierdo del cuerpo (raramente se da en ambos a la vez) que aumenta hasta hacerse insoportable.

El tratamiento del cólico nefrítico se dirige básicamente a eliminar el dolor. Para ello se utilizan antiinflamatorios como ibuprofeno o ketoprofeno; analgésicos como paracetamol y metamizol y antiespasmolíticos como buscapina. Si con la administración oral de estos medicamentos el dolor no cede, hay que usar la vía intramuscular o intravenosa. Y si aún no cediese hay que usar derivados mórficos como la dolantina o la morfina.

Los botiquines de los barcos deben contener este tipo de medicamentos especialmente cuando los pescadores y marinos deben estar mucho tiempo embarcados.

CONFÍE EN SU MÉDICO

Los hombres, en general, son muy pudorosos a la hora de hablar de problemas sexuales con un médico. Sin embargo, el doctor Ignacio Arance asegura que "los hombres que tienen una disfunción eréctil tienen una enfermedad y deben acudir al especialista. Los médicos nos dedicamos a tratar estos

Gracias a la investigación tecnológica y farmacéutica el tratamiento del cáncer de próstata es cada vez más eficaz

problemas. Además, con la consulta de alta resolución de la policlínica del ISM se pueden ir ya con el tratamiento adecuado para cada caso en una sola visita".

Cualquier hombre puede sufrir este problema, independientemente de la edad. "En la disfunción eréctil se trata todo el rango de edades desde los 15 hasta los 90 años. La mayoría de las veces es algo reversible y lo normal es que vaya produciéndose poco a poco, aunque en ocasiones puede aparecer bruscamente", dice el urólogo de la Policlínica.

La viagra ha supuesto una revolución para tratar esta enfermedad aunque no puede tomarse indiscriminadamente. La edad, en sí misma, no impide recetar este medicamento. Tan sólo está desaconsejada para algunos enfermos cardíacos. En cualquier caso lo mejor es acudir al doctor.

ANA DÍAZ

FOTOS JULIO PALOMAR

Agradecemos a los pacientes del doctor Arance habernos permitido hacer fotografías cuando acudían a su consulta.

Náutica de recreo

Las matriculaciones cayeron

CASI UN 14% EN 2011

A pesar del gran esfuerzo realizado en el Salón Náutico de Barcelona y de los insistentes requerimientos a las administraciones públicas para que mejoren las condiciones a las que se ve sometida la industria de la náutica deportiva en España no se ha conseguido evitar que se cumplieran las peores previsiones: un 13,9% matriculaciones menos que en 2010, de las que más de un 41% se perdieron en el último cuatrimestre. Un momento crítico para un sector avocado a reinventarse y que ahora más que nunca necesita el apoyo de la Administración.

La cosa no pintaba ya muy bien cuando, a los pocos días de que el Salón Náutico de Barcelona cerrara sus puertas, las ocho organizaciones más importantes del sector hicieron un llamamiento urgente al gobierno central y a las administraciones autonómicas para que incluyeran en sus políticas fiscales y legislativas medidas de apoyo al sector náutico.

Y es que, desde hace años, el sector de la náutica de recreo viene quejándose de que la doble carga impositiva que soporta está siendo una lacra que diezma sus posibilidades de desarrollo frente a sus competidores europeos. Como hemos informado en numerosas ocasiones, por los barcos de recreo de más de ocho metros se paga un impuesto de matriculación del 12 %, una tasa que solo se paga en España. A este gravamen hay que añadirle el 18% de IVA, unas cargas que, añadidas a las circunstancias económicas actuales, hacen que la compra de una embarcación de estas características sea una posibilidad al alcance de muy pocos.

España es el único país donde se paga impuesto de matriculación para embarcaciones de más de 8 metros. Ana Munguía

Tal y como ponen de manifiesto los datos, la realidad es que el sector español, a pesar de nuestras excelentes condiciones climatológicas y de los 8.000 km de costa con que contamos, experimenta un desarrollo muy inferior al de otros países con características climatológicas y físicas similares. Sin ir más lejos, la industria italiana de la náutica de recreo genera anualmente 7.186 millones de euros y 92.000 empleos directos, mientras que en España su aportación a la economía nacional, aunque nada desdeñable es aún escasa, situándose en 1.057 millones de euros y 13.773 empleos.

CAÍDA DEL 60% EN CUATRO AÑOS

Así, según los resultados del Informe del Mercado de Embarcaciones de Recreo, editados por la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen) a partir de los datos facilitados por la Dirección General de la Marina Mercante, la caída de las matriculaciones a nivel nacional, correspondiente a 2011, fue del 13,9% agravándose en el segundo semestre del año, con una caída del 23,4%, y especialmente en el último cuatrimestre con un retro-

Desde que comenzó la crisis, la industria ha perdido cerca del 60% del volumen de negocio.

ceso del 41,6%, respecto al mismo período del año anterior.

Concretamente, entre enero y diciembre de 2011 se han matriculado 5.189 frente a las 6.029 que lo hicieron en 2010. Un descenso no muy significativo pero que viene a sumarse a las pérdidas acumuladas desde que comenzó la crisis en 2008: un 60% menos que entonces.

Un mercado, además, que en época de bonanza se ha nutrido de las clases medias, especialmente acosadas por la crisis y por la falta de financiación, que ahora se ven obligadas a alejarse de esta práctica deportiva. Prueba de ello es que, según el citado informe y partiendo de la base de que hablamos de un mercado muy pequeño, las esloras que más retroceden son las inferiores a 12 metros, frente a los tramos de más capacidad. Así, el Informe recoge un incremento del 2,3% de las esloras de entre 12 y 15 metros y de un 28% las de más de 18 metros.

Mientras tanto, el mercado de alquiler sigue siendo una de las alternativas elegidas y deja cifras positivas, con un crecimiento superior al 9%, en todo 2011, aunque en el segundo



Los organizadores del Salón Náutico de Barcelona se están replanteando las fechas, la duración, e incluso la ubicación de la próxima edición de la muestra.



Las matriculaciones de embarcaciones de eslora superior a los 18 metros crecieron más de un 28% en 2011. Ana Munguia

semestre también experimentó una caída significativa cercana al 29%.

LLAMAMIENTO A LAS ADMINISTRACIONES

Con estos datos y urgidos por la situación, el sector logró que, en la anterior legislatura, la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados adoptara una proposición no de Ley, con el apoyo de los dos partidos mayoritarios, cuyo desarrollo quedó interrumpido por la celebración de las elecciones generales. En esta declaración de intenciones se reconocía, además del potencial del sector, la necesidad de revisar el trato fiscal al que estaba sometido y de que fuera equiparado al

Los Salones que estén haciendo una readaptación saldrán adelante, los que sigan anclados en el pasado lo van a pasar muy mal (Alejandro Landaluce)

de nuestros socios europeos. Para Alejandro Landaluce, director de la Asociación Nacional de Empresas Náuticas (Anen), *este es uno de los principales puntos que tenemos pendientes, por lo que queremos instar al Gobierno a que desarrolle las leyes que integran esta proposición no de Ley.*

También han sufrido cierto estancamiento las negociaciones que el sector venía manteniendo con las CCAA, pendientes ahora de las decisiones que se adopten en Madrid: Un momento en el que se están subiendo impuestos por la crisis económica y en el que la náutica deportiva pelea porque se relajen las presiones fiscales que padece para poder salvar su sector. *Sabemos que vamos un poco contracorriente, pero creemos que el Gobierno toma ahora estas medidas para contener el déficit y que después tendrá que adoptar otras que activen la economía y eso pasa, evidentemente, por medidas como las de impulso a nuestro sector,* comenta Alejandro Landaluce.

PRIMEROS CONTACTOS

Para potenciar su posición, el sector busca poner en valor el papel que juega el turismo náutico en la "factura" del sector turístico nacional. Para ello, desde Anen, se proponen contactar con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para que se cuantifique la aportación de este sector, se analice su potencial, y se legisle en consecuencia, apunta Landaluce.

Por poner un ejemplo, plantean que se libere el 12% que pagan las empresas dedicadas al chárter náutico por las embarcaciones de más de 15 metros de eslora para operar en nuestro país. *Si al turista extranjero se le penaliza, deja de venir y opta por Francia o Grecia donde no se impone este porcentaje para operar...a parte de lo que supone para la industria nacional, este impuesto también tiene repercusión en la entrada de ingresos de fuera,* insiste Landaluce.

La misma fuente apunta a que sería de gran ayuda potenciar el Registro Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias (RE-BECA). Una posibilidad entreabierta el año pasado por los servicios jurídicos de la Dirección General de la Marina Mercante cuando dieron luz verde a la posibilidad de que los barcos deportivos de más de 24 metros de eslora, que se explotaran comercialmente

-los conocidos por grandes yates o “mega-yates”-, se inscribieran en el Registro canario y se les excluyera de pagar el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte o impuesto de matriculación, una medida que, según comentan desde Anen, no se está aplicando.

Para tratar esta y otras cuestiones, la Asociación Nacional de Empresas Náuticas ha realizado ya una primera toma de contacto con el nuevo director general de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero, que, conocedor de las dificultades que tiene el sector, parece proclive a colaborar en la resolución de cuestiones como la señalada anteriormente sobre el Registro de Canarias.

En lo que se refiere a las negociaciones con el Ministerio de Hacienda y de cara a llegar de forma más efectiva al resto de las administraciones, se está elaborando una propuesta conjunta, en el marco del Consejo del Mar -órgano consultivo de las organizaciones empresariales del sector marítimo dentro de la Confederación Estatal de Organizaciones Empresariales (CEOE) -, donde se plantean todas estas necesidades.

REDEFINICIÓN COMERCIAL

Tampoco escaparates tan importantes de este sector, como el Salón Náutico de Barcelona, se libran de los efectos de la crisis y por eso ahora toca replantearse y rediseñar

Desde el Consejo del Mar se está elaborando una propuesta conjunta de todo el sector marítimo para llegar de forma más efectiva a las administraciones.

todo para dar una respuesta adaptada a la situación económica “tan especial” que atraviesa la industria. Unas transformaciones que no solo inciden en las exhibiciones náuticas a nivel nacional, sino que se está imponiendo en muestras de las mismas características a nivel internacional.

Mientras que el Salón Náutico de Madrid parece que este año tampoco se va a celebrar, Anen trabaja “codo con codo” con la Fira de Barcelona para que el Salón Náutico, el más importante de España y uno de los más célebres a nivel internacional, se adapte a la nueva coyuntura. *Los Salones que estén haciendo esta readaptación saldrán adelante, los que sigan anclados en el pasado lo van a pasar muy mal*, pronostica Landaluce.

Así, estas dos instituciones organizadoras del gran evento de la náutica deportiva de Barcelona se están replanteando todo: empezando por las fechas, la duración e incluso la ubicación que, según nos adelantan desde Anen, *dada la situación, tener dos sedes (Port Vell y Gran Vía)... es muy complejo*. También consideran vital rediseñar y hacer un esfuerzo de comercialización y marketing *buscar clientes interesados, estén donde estén*. Un replanteamiento general cuyos resultados es muy probable que estén sobre la mesa en el mes de marzo, y que supondrán un esfuerzo más de un sector con gran proyección. ■

A. MUNGUÍA



Las matriculaciones en Barcelona, una de las provincias que históricamente registra las más altas, cayeron más de un 26% el año pasado. Ana Munguía

Cambios en el AIS/SIA

NUEVAS MEDIDAS

en caso de amenaza

Prosigue la tarea de trasposición de medidas comunitarias en materia de seguridad marítima a nuestro ordenamiento jurídico. En esta ocasión la medida aprobada, de marcado carácter técnico, se refiere a ligeras modificaciones en el sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo (AIS/SIA) e incorpora relevantes novedades respecto a las medidas a adoptar en caso de amenaza contra la seguridad y el medio ambiente.



El nuevo Real Decreto actualiza las prescripciones técnicas en la utilización del sistema de identificación automática (AIS/SIA) y del registrador de datos de la travesía (RDT). Ana Munguía.

El Real Decreto aprobado en Consejo de Ministros, por otra parte la primera medida del nuevo Gobierno en materia de Marina Mercante, modifica aspectos adoptados en la anterior regulación de 2004 y da cumplimiento a la obligación de trasponer la última directiva comunitaria en esta materia, aprobada en 2011. Las medidas contenidas en la norma española, al igual que las comunitarias en las que se inspira, tienen como fin último mejorar la seguridad marítima y proteger el medio marino. En este sentido, la nueva legislación refuerza las competencias de las administraciones maríti-

mas en caso de producirse una amenaza e incluye, como una de sus principales aportaciones, la capacidad de estas autoridades para que, en el caso de que un buque esté siendo remolcado, puedan aplicar las medidas que consideren precisas a las empresas de asistencia, salvamento y remolque involucradas.

MÁS PODER ANTE LAS AMENAZAS

Así, cuando a raíz de un accidente o incidente que pueda suponer un riesgo, la administración marítima podrá imponer a estas empresas medidas la restricción de movimientos del buque y ordenarle que siga un rumbo determi-

nado -sin que esta decisión afecte a la responsabilidad del capitán en el gobierno de su barco-. También, en caso de peligro inminente, se habilita a la administración marítima para que pueda exigir al capitán que se dirija a un lugar de refugio e imponerle el practicae o remolque del buque, a pesar de lo que opine el operador o la naviera propietaria del buque.

Otra novedad que ahora se incorpora hace referencia a la actualización de las prescripciones técnicas relativas a la utilización por los buques del sistema de identificación automática (AIS/SIA) y del registrador de datos de la travesía (RDT). En este apartado, el Real Decreto aprobado por el Ejecutivo puntualiza las enmiendas técnicas que tienen que observarse en la utilización de estos equipos introducidas en el capítulo V del Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el mar. Además, el decreto aprobado implanta el registrador de datos de la travesía simplificado (RDT-S) aprobado por la Organización Marítima Internacional (OMI) para buques de carga construidos antes del 1 de julio de 2002.

EXENCIÓN A BUQUES PEQUEÑOS

Asimismo, la nueva norma actualiza las exenciones a las que pueden acogerse los buques de pasaje pequeños en trayectos cortos en lo que se refiere de la obligación de llevar a bordo un sistema de identificación automática o registradores de datos de la travesía. Desde el momento que entre en vigor del R.D., el segmento de embarcaciones de recreo de eslora inferior a los 15 metros o arqueado bruto inferior a 300 toneladas podrán prescindir de contar con este sistema de identificación.

Recordemos que desde que el SIA/AIS fue aprobado por la OMI en 2002, su instalación era preceptiva en buques de carga con un arqueado igual o superior a 500 GT que no efectuaran viajes internacionales, para los buques de arqueado superior a 300 GT que realicen trayectos internacionales y para todos los buques de pasaje, independientemente de su tamaño.

SIA/AIS EN PESQUEROS

Por el contrario, con la aprobación de la Directiva 2009/17, y con su posterior trasposición al ordenamiento jurídico español, y dados los positivos resultados obtenidos con el uso del sistema de identificación automática (SIA/AIS), se amplió la obligatoriedad de instalar el Sistema en los buques pesqueros de eslora igual o



En caso de amenaza, las autoridades marítimas podrán aplicar las medidas precisas a las empresas de asistencia y salvamento que estén remolcando un buque.

superior a 15 metros, como medida para disminuir el alto número de abordajes en los que se veían implicados.

Para ello se establecieron una serie de plazos que, en el caso de los buques pesqueros de eslora igual o superior a 24 metros e inferior a 45 metros, finaliza el 31 de mayo de 2012; en el caso de los buques pesqueros de eslora igual o superior a 18 metros e inferior a 24 metros, terminará el 31 de mayo de 2013; para los buques pesqueros de eslora igual o superior a 15 metros e inferior a 18 metros, se dilata hasta el 31 de mayo de 2014, y que, en el caso de los pesqueros de nueva construcción con una eslora superior a 15 metros, tendrá que estar instalado obligatoriamente.

Según la Regla 19 del Capítulo V del Convenio para la protección de la Vida Humana en el Mar (SOLAS), el sistema AIS debe transmitir y recibir adecuadamente, de ó a, las estaciones costeras toda la información relativa a la identificación del buque, bandera bajo la que navega, tipo de barco, posición, rumbo, velocidad, puerto origen y de destino, carga que transporta, estado de navegabilidad, y cualquier otra indicación que pueda resultar relevante para la seguridad. Para ello, debe de ser capaz de monitorizar y hacer el seguimiento de los buques y facilitar el intercambio de datos con las estaciones costeras (Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo).

La utilización del Sistema AIS tiene como finalidad controlar el tráfico marítimo en un radio aproximado de 30 millas y evitar colisiones, aunque se considera complementario a otros sistemas como el radar, las comunicaciones por radio, avisos sonoros o visuales y la comunicación vía satélite. ■

A. MUNGUÍA

El Estado español gana el litigio a Odissey

EL TESORO DE “LAS MERCEDES” culmina una travesía de dos siglos

Después de casi cinco años de litigio con la empresa estadounidense “Odissey”, el tesoro de la fragata española “Nuestra Señora de las Mercedes” vuelve a casa. Conformado por más de 500.000 monedas de oro y plata de gran valor y de incalculable valía histórica está ya en España culminando así una travesía de más de dos siglos de duración.



Dibujo sacado del libro “Historia de la Marina Real Española” de José March en el que se ilustra la voladura de la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes”.

Los trabajos de investigación llevados a cabo para demostrar que la fragata “Nuestra Señora de las Mercedes” era un buque del Estado español en misión oficial han sido determinantes para recuperar el tesoro del buque hundido frente a las costas portuguesas del Algarve en 1804, y localizado por la empresa “caza tesoros” Odissey Marine Exploration.

Desde que en mayo de 2007 la empresa norteamericana descubriera el pecio hundido el 20 de octubre de 1804, la batalla legal por la custodia de su carga, compuesta por 595.000 monedas de oro y plata de 17 toneladas de peso y valorado en cerca de 400 millones de euros, ha enfrentado al estado español con la empresa Odissey: Un litigio

que se ha prolongado durante cinco años, hasta que varios tribunales norteamericanos apoyaron la tesis mantenida por España.

La llegada a España del anhelado cargamento que el Rey Carlos IV ordenó recoger en América a cuatro fragatas entre las que estaba “Nuestra Señora de las Mercedes”, se produjo el pasado 25 de febrero y ahora, según fuentes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que es quién actualmente custodia el tesoro, son alrededor de 30 las instituciones que quieren albergarlo en sus instalaciones.

Aunque el destino de las piezas no está claro, todo indica que éste no será único. Entre los aspirantes están, desde el Ayuntamiento de Cádiz: Puerto al que se dirigía “la mercedes” en su travesía original, pasando por el cabildo de Algeciras o el de Cartagena, donde se ubica el Museo Nacional de Arqueología Subacuática, sin olvidar el Museo Naval de la Armada.

De momento el tesoro, tras regresar de Florida, deberá de someterse a un proceso de restauración, documentación y catalogación por parte de los técnicos de Patrimonio del Estado. Sobre este extremo, los expertos que viajaron a recoger el cargamento de “La Mercedes” a Estados Unidos adelantaron que Odissey había restaurado 212 monedas de oro y 5.163 de plata, mientras que el resto se encuentran prácticamente en el mismo estado en el que fueron extraídas del fondo del mar.

Junto a las monedas con las efigies de Carlos III y Carlos IV, el tesoro recuperado

consta de seis lingotes de cobre y estaño, fragmentos de bala de cañón y cajas de rapé de oro. Queda por determinar lo que ocurrirá con una parte del cargamento de "las Mercedes" que Odissey depositó en Gibraltar y a la que España no renuncia, tal y como explicó el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Antonio Wert.

CINCO AÑOS DE INVESTIGACIONES

Desde que la empresa norteamericana sacó del fondo del mar el tesoro de la fragata española hundida por una flotilla inglesa en aguas portuguesas, el Estado español se ha afanado en demostrar que se trataba de una embarcación de guerra y no, como mantenía la empresa norteamericana, de un navío en misión comercial, una tesis que hubiese variado el desenlace de este litigio.

Cientos de expedientes, con centenares de documentos procedentes del Museo Naval, de la Armada, de la Real Academia de Historia, del Archivo General de Indias han servido para demostrar que se trataba de una fragata del Estado Español. Especialmente han resultado determinantes el oficio que Manuel Godoy dirigió, en 1802, al ministro de Marina, Domingo de Grandallana, informando sobre el estado de caudales pendientes de transportar a España y de la conveniencia de enviar buques de guerra a recogerlo. Igualmente, la Real Orden, en la que el citado ministro emplaza al capitán general, Feliz de Tejada, a que disponga de la habilitación de las fragatas de guerra Clara y Mercedes para viajar a Lima (Perú) a por caudales y traerlos para España, ha sido otro de los documentos más relevan-

En la resolución ha resultado determinante la carta que Manuel Godoy dirigió al ministro de Marina en la que insta a enviar buques de guerra a recoger caudales a América.

tes para avalar la titularidad española de la mercancía recuperada.

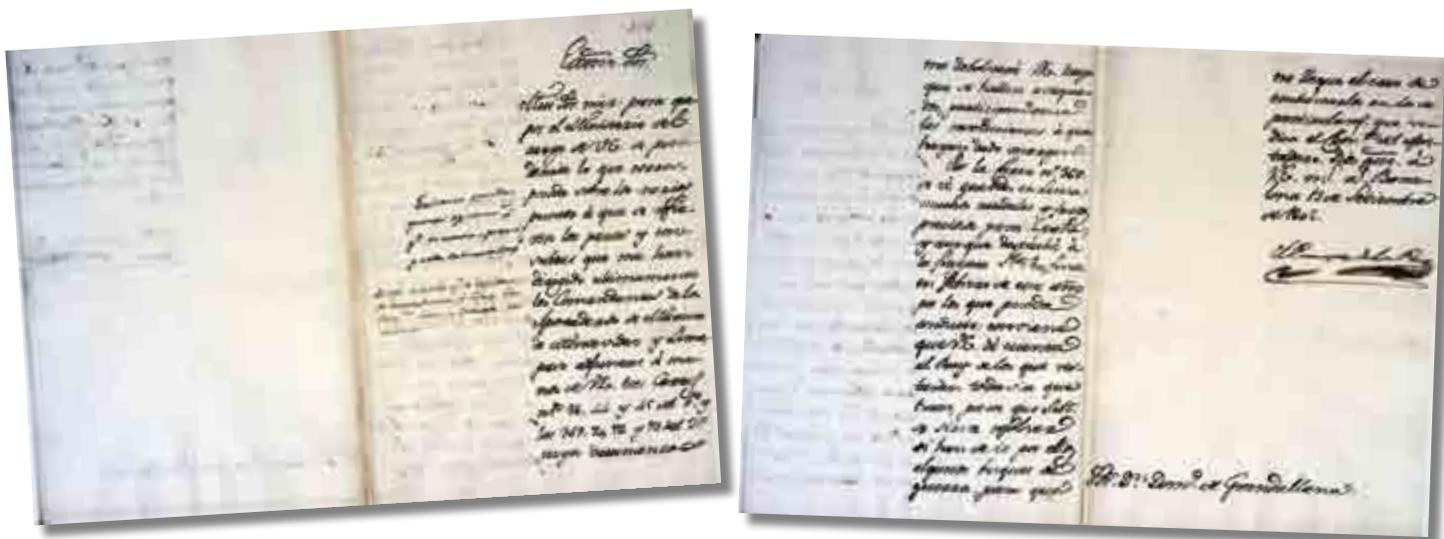
Tal y como relata otro de los documentos que apoyan la tesis del estado español en este pleito, la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes" explotó a consecuencia de un combate en el que participaron también las fragatas "Medea", "Fama" y "Clara"- que resultaron capturadas-, con cuatro fragatas británicas capitaneadas por el comodoro Graham Moore el 20 de octubre de 1804, frente al Cabo de Santa María (Portugal) y que fue uno de los detonantes de la batalla de Trafalgar, unos años después.

Por tanto, el pecio hundido y expoliado por Odissey es la sepultura de unos 300 marinos españoles que se perdieron con el barco, ya que sólo sobrevivieron 41 personas, muriendo con la tripulación varias mujeres y niños que iban como pasaje.

Pero la decisión judicial por la que se ordenó la entrega del cargamento al estado español, sentará un precedente para casos similares. Un aviso para navegantes dirigido a las empresas "caza tesoros" que ya saben que, tal y como estipula el Derecho Internacional, los tesoros subacuáticos de buques de estado son bienes comunes que pertenecen a los Estados y a sus ciudadanos por lo que no se puede comerciar con ellos. Un caso que también sirve para abrir los ojos frente al gran patrimonio sumergido con que contamos y a oponernos a expolios tan evidentes como el de Odissey con la fragata "Nuestra Señora de las Mercedes". ■

A. MUNGUÍA

IMÁGENES CEDIDAS POR EL MUSEO NAVAL



Reproducción de uno de los manuscritos, firmado por Godoy, clave en la resolución del litigio.

Los “indignados” del sector pesquero gallego

Una veintena de embarcaciones dedicadas a la merluza amarraron el pasado 16 de febrero en el puerto de A Coruña para protestar por la estrecha vigilancia a la que se ven sometidos por agentes del Seprona, de la Xunta o de Marina Mercante cuando llegan a puerto con sus capturas. Los patrones y armadores “indignados” ven algo más que casualidad en la coincidencia de los cambios normativos impuestos por las administraciones y la campaña de revisión que la Guardia Civil ha centrado en la pesca.

Estos profesionales “indignados”, sin líderes y sin utilizar los cauces habituales para hacer sus peticiones -cofradías o asociaciones de armadores-, pedían reunirse con la conselleira de Medio Rural y Marino, Rosa Quintana, para protestar por una campaña de vigilancia que, según los patrones y armadores, no ha dejado un solo barco sin revisar y que refleja sólo un afán recaudatorio y para buscar soluciones a tres problemas: guías de transporte, diario electrónico de a bordo (DEA) y pesaje del pescado.

La obtención de la guía de transporte, que permite trasladar el pescado

desde el puerto de descarga hasta la lonja en la que se quiere vender el producto, es un problema, según los profesionales, si se llega a puerto cuando la lonja está cerrada, ya que los cajeros nocturnos (Ticpesc) en ocasiones no funcionan. Además, añaden, que desde que se instalaron estos expendedores de guías de transporte nocturno, las cofradías únicamente pueden emitir el documento para lonjas que no cuenten con estos cajeros, lo que dificulta conseguir el papel.

Otra de las quejas se centra en el diario electrónico, que según argumentan, es imposible de cumplir para algunos barcos pues requiere la ins-

talación de un ordenador a bordo para cumplimentar la información requerida. Argumentan que muchos no tienen formación en informática y las condiciones en que trabajan, a menudo, impide hacerlo hasta llegar a puerto. Y una vez en el puerto lo que quieren es alijar e irse a casa.

El tercer motivo de indignación se debe a la obligación de pesar el pescado en el puerto de descarga en una báscula homologada antes de su transporte para su venta en la lonja de otro puerto. Esta norma les impone un “horario de oficina” obligando a los barcos a llegar a puerto cuando hay un funcionario. ■



R.G.

La Xunta reduce los trámites para nuevos proyectos de piscifactorías

Un total de 15.000 hectáreas quedan abiertas a la presentación de nuevos proyectos por las empresas de acuicultura en las zonas de la costa gallega con menor protección ambiental. La Xunta garantiza una tramitación más rápida al reducir notablemente los requisitos y trámites necesarios hasta el momento.



Desde el pasado 10 de febrero será más sencillo poner en marcha una instalación de acuicultura en la costa gallega. Las zonas calificadas en los niveles 1 y 2, establecidos en el Plan Director de la Acuicultura de Galicia, los que tienen menor protección, tendrán que superar menos requisitos y papeleos. En total, estarán disponibles unas 15.000 hectáreas de costa, en las que se incluyen espacios portuarios e industriales. El presidente Alberto Núñez Feijóo y la consejera Rosa Quintana aseguraron que hay un buen número de empresas que ha mostrado su "interés" en acometer nuevos proyectos que, para ser aceptados, "deberán ajustarse a criterios de sostenibilidad ambiental e integración paisajística".

Por lo que respecta a las zonas de mayor protección ambiental, los niveles

3 y 4 del citado Plan Director de Acuicultura también tendrán nuevos requisitos, a cumplir por los promotores, que serán presentados por la Xunta en próximo mes de octubre. La superficie "disponible" con mayores exigencias ambientales sobrepasa las 13.000 hectáreas. Núñez Feijóo y Quintana adelantaron que, ajustándose a las normas comunitarias, podrán autorizarse piscifactorías en zonas de la Red Natura, pero que el Gobierno "será exigente y riguroso a la hora de evaluar el cumplimiento de los requisitos".

Las instalaciones capaces de producir más de 500 toneladas al año deberán someterse a la evaluación de impacto ambiental, aunque también se les exigirá a las empresas que, sin llegar a esa producción, puedan afectar a un espacio de la Red Natura. El resto, bastará con un informe correspondiente en materia de paisaje. ■

Cofradía de Vilaboa, ¡bienvenida!

El ejecutivo gallego aprobó a mediados de febrero la conversión de la agrupación de mariscadores Pedra da Oliveira en la Cofradía de Pescadores de Vilaboa. De esta forma, los integrantes de la nueva entidad, la número 63 de Galicia, tienen plenos derechos sobre los bancos de marisqueo en el fondo de la ría de Vigo por los que han reivindicado durante una década.

La tramitación de la solicitud por parte de la Xunta, obligada por el Tribunal Superior de Justicia de la comunidad, supone el reconocimiento oficial a una agrupación que desde hace años estaba organizada y funcionaba como una cofradía cuyo casi un centenar de integrantes logró obtener con su trabajo de cerca de 70 toneladas, entre berberecho y almeja fina y japónica, de unos bancos que hace décadas eran prácticamente improductivos.

Incautadas 6,5 toneladas de boquerón

La Guardia Civil interceptó 6,5 toneladas de boquerón inmaduro en el puerto de Barcelona, el pasado 31 de enero, cuyo importe se valoró en 120.000 euros. La pesca de ejemplares inmaduros mantiene a nuestro país bajo el punto de mira de la Unión Europea. En 2007 la Comisión Europea denunció a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por "no haber asegurado el control necesario para evitar la captura y venta de inmaduros". La CE considera urgente gestionar las pequeñas pesquerías, atajar la sobrepesca, defender la sostenibilidad y respetar las tallas mínimas, por lo que endureció las normas europeas desde 2010. Los daños de este tipo de pesca son irreparables, como señala el Instituto Español de Oceanografía, ya que un kilo de alevines puede convertirse en 300 kilos de pescado si llegaran a adultos.

Contra las estaciones energéticas en cabo Peñas

Nueve cofradías de pescadores, incluida la Federación de Cofradías de Pescadores

BREVES

de Asturias, han suscrito un manifiesto en contra del proyecto de estaciones energéticas en el área marina del cabo de Peñas, un parque eólico a 2,5 kilómetros de la costa cántabra. El objetivo de este parque es que sirva como base de pruebas para el aprovechamiento de energías renovables marinas, proyecto que obtuvo el sello de calidad internacional para la Universidad de Oviedo. El sector pesquero observa con preocupación la disminución de los caladeros que supondría la puesta en marcha de este plan.

Tanque de cultivo para atún rojo

Ya se han iniciado las obras de construcción en tierra de cuatro grandes tanques de 7.000 metros cúbicos de volumen. Esta obra permitirá a los científicos del Instituto Español de Oceanografía de Murcia intensificar los trabajos de investigación en la reproducción del atún rojo. Los tanques se ubicarán a menos de un kilómetro de la planta de cultivo del IEO de Mazarrón, desde donde se coordina el proyecto europeo para el cultivo de atún rojo. En estos tanques se ubicarán los reproductores de hasta 150 kilogramos de peso, con lo que se podrá tener un mayor control sobre las puestas, que serán trasladadas a Mazarrón. El presupuesto de la obra se aproxima a los 6 millones de euros que serán sufragados en un 70% por los Fondos FEDER y, en un 30%, con fondos del IEO.

Nueva edición de Navalia

La Feria de la construcción naval, Navalia, que abrirá sus puertas entre el 22 y 24 de mayo, en Vigo, ya tiene contratado más del 90% de su espacio expositivo. Sus organizadores confían en igualar las cifras de negocio de ediciones anteriores a través de la apuesta por la construcción "off shore" dirigida a instalaciones de energía eólica.

En esta edición está confirmada la participación de empresas de Corea del Sur, Francia, Holanda, Reino Unido y República Checa, aunque también se están manteniendo

MEDITERRÁNEO**El Convenio de Barcelona aprueba un plan de gestión de basuras marinas**

La 17ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona para la protección del Mediterráneo, que concluyó el pasado 10 de febrero en París, aprobó un plan estratégico para la gestión de las basuras marinas por parte de los 21 países de la región más la Unión Europea.



R.G.

Tras tres días de encuentro, aprobaron lo que ya se ha dado en llamar "Declaración de París", en la que se recogieron cuatro planes a desarrollar en los próximos dos años. Uno de estos planes es el de gestión de las basuras marinas en el Mediterráneo que supondrá que, los países de la región estarán obligados a desarrollar programas nacionales de prevención, control y lucha contra los residuos sólidos lanzados al mar, tanto desde tierra como desde los barcos.

El objetivo de la medida es avanzar en la limpieza del Mediterráneo en pos de un mar limpio, sano y productivo cuya diversidad biológica y ecosistemas estén preservados. También trata de reforzar la gestión integrada de las zonas costeras. Igualmente se han acordado planes vinculantes para reducir la contaminación por mercurio; la preservación de la vegetación marina a

través de la creación de 7 nuevas zonas de especial protección.

Uno de los puntos más conflictivos de esta reunión fue el aplazamiento, durante seis meses, de la decisión de proteger diez especies de tiburones y rayas que están seriamente amenazadas en el Mediterráneo. Se debió a la petición de la UE, que tiene mayoría en el Convenio, que pidió ese plazo para decidir si apoya el traslado de la totalidad o de alguna de esas especies del anexo III del convenio al II, lo que implicaría la máxima protección de esas especies y la prohibición de su pesca. El cazón, el marrajo sardinero, el caillón, dos tipos de rayas son algunas de estas especies cuyas poblaciones han caído hasta un 99% en algunos casos respecto a hace 50 años. Los grupos ecologistas, como Oceana, han criticado esta decisión lamentando que la UE lleve dos años bloqueando la propuesta de máxima protección para estas especies, a pesar de que ello pueda suponer su desaparición. ■

Temor ante los sondeos petrolíferos en Lanzarote y Fuerteventura

Ante los sondeos para la búsqueda de petróleo previstos frente a las costas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, los cabildos de estas islas han solicitado un informe a la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el Archipiélago Canario (Secac) sobre su impacto en el medio. Oceana ha mostrado su rechazo por la importancia ecológica de la zona.

El presidente de la Secac, Vidal Martín, ha pedido que se proteja la zona entre Lanzarote y Fuerteventura “por la enorme riqueza de cetáceos que viven en ella, y que representan el 34% de las especies conocidas”. Durante los diez últimos años, los estudios realizados por esta organización han recogido más de 4.000 avistamientos de cetáceos en aguas canarias. Una zona que constituye una de las mejores del mundo para avistamientos de cetáceos de buceo profundo, grandes ballenas y delfines, a juicio de Vidal Martín. Según este experto, la razón para esta notable riqueza radica en las características de los fondos marinos y en las condiciones oceanográficas.

La petición para la protección de estas aguas no es nueva, aunque su urgencia se ha visto incrementada ante el proyecto de sondear la zona en busca de petróleo, algo que ven como muy preocupante los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, por lo que han soli-

citado a la Secac un informe sobre el impacto de estos sondeos sobre los cetáceos, muy sensibles al sonido, e incorporar sus resultados al expediente de alegaciones en Madrid.

Por otra parte, la organización Oceana ha mostrado su rechazo frontal a estas prospecciones incidiendo en la importancia de las zonas existentes en las proximidades, donde se encuentran enclaves de gran valor ecológico -algunos aún por investigar-, como la reserva marina de la isla Graciosa. Además, el sur de Fuerteventura se encuentra una de las zonas de mayor interés del mundo para los zifios, unos cetáceos que se alimentan a profundidades superiores a los 600 metros. La organización ecologista espera que, al igual que hicieron los gobiernos autonómicos de Baleares y la Comunidad valenciana ante las prospecciones frente a sus costas, la de Canarias se oponga también a la posible explotación petrolífera en sus aguas. ■



Alicia Roldán

BREVES

contactos con corporaciones mexicanas y estadounidenses.

Protesta contra Marina Mercante

Dirigentes y profesionales de todas las corrientes se han unido en la ría de Arousa para protestar por la destitución de Gabino Silva como capitán marino de Vilagarcía. La decisión de la Dirección General de Marina Mercante ha conseguido algo inusual: unir en la protesta a cofradías de ambas márgenes de la ría, entidades mejilloneras y la Asociación Galega de Carpinteros de Ribeira. Los representantes de estos colectivos del mar han firmado una carta en la que indican que esta decisión política no va a favorecer al sector. En el escrito se subraya su profesionalidad, cercanía y eficacia. Cualidades decisivas en un momento en el que está en marcha el proceso de regularización de las embarcaciones de la tercera lista, de las que centenares de ellas faenan en esta ría. Al cierre de esta edición no se había nombrado el sucesor de Silva al frente de Capitania Marítima.

Porto de Cambados

La cofradía de pescadores, Mariscos Veiro y Mar Ambroa han constituido la empresa Porto de Cambados que centrará la cosecha, eviscerado y comercialización de este emblemático bivalvo gallego. Esta iniciativa privada supone la realización de un proyecto deseado por la cofradía que permitirá tener control sobre todo el proceso productivo de la vieira, desde su extracción, hasta su comercialización, pasando por el eviscerado. Otro motivo de satisfacción de los impulsores de esta empresa es haber conseguido que los puntos de encuentro prevalecieran sobre los desacuerdos iniciales de las partes que han buscado finalmente el beneficio mutuo.

La empresa, cuyo objetivo es que los beneficios generados por la vieira recaigan directamente en los productores de la cofradía, supone la creación de cerca de una treintena de puestos de trabajo, mayoritariamente para el eviscerado.

EL “ABC” DE LA ALIMENTACIÓN (I)

Somos lo que comemos. Ésta es una frase altamente repetida en nuestra sociedad actual. La gran controversia es la alimentación natural frente a la artificial. Pensamos que las verduras del campo, compradas directamente al agricultor, o la carne al pastor son alimentos naturales frente a los que adquirimos en el supermercado, elaborados y etiquetados. Sin embargo, el único alimento verdaderamente natural para el ser humano es la leche materna.



Respecto a la idea de que los aditivos pueden predisponer a la aparición de algunos cánceres u otras patologías, transcribiré la respuesta que el profesor Grande Covián dió a esta misma pregunta en un coloquio: “El temor a los aditivos es, simplemente, una histeria colectiva que nace de unos cuantos irresponsables que, al ser despedidos, hicieron circular una lista de aditivos, haciéndola pasar como procedente del Instituto del Cáncer de Villejuif, en Paris. Los aditivos que están autorizados legalmente en la mayoría de países han sido estudiados con experimentación en varias especies animales diferentes. Por tanto, hay muy pocos motivos para creer que puedan ser nocivos para la salud”. Los alimentos son un conjunto de sustancias que aportan al organismo los nutrientes que necesita, favoreciendo su desarrollo y funciona-

miento.

No existen alimentos malos o insanos sino cantidades y frecuencias de consumo inadecuadas. Esto es, lo que existen son formas de alimentarse que reportan grandes beneficios a nuestro organismo y formas de ingerir alimentos que nos perjudican.

En la actualidad, hablamos de las propiedades que tienen determinados componentes de los alimentos, atribuyéndoles características regenerativas, depurativas, rejuvenecedoras, antioxidantes, que activan la inteligencia o que queman las grasas sobrantes. Estas discusiones, con diferentes niveles de evidencia científica, tienen un claro interés comercial.

En la dieta mediterránea, de forma natural, encontramos estos componentes en sus justas



proporciones y frecuencias de consumo, con el aval de siglos de experiencia. Uno de los errores más importantes de nuestra alimentación es la mala distribución horaria de las comidas. Es inadecuado hacer un desayuno escaso, ya que ello nos conducirá a realizar una comida copiosa o a picotear, además de provocar una fatiga física e intelectual.

Como Don Quijote decía a Sancho Panza: “desayuna como un emperador, come como un marqués y cena como un mendigo”

Hoy en día, en nuestra sociedad todo lo hacemos con exceso. Comemos con frecuencia alimentos altamente calóricos e ingerimos un exceso de proteínas animales lo que, junto al sedentarismo de la vida actual, nos conduce a sufrir la gran epidemia de este siglo: la obesidad y el sobrepeso pese a que una gran proporción de individuos del planeta mueren por desnutrición.

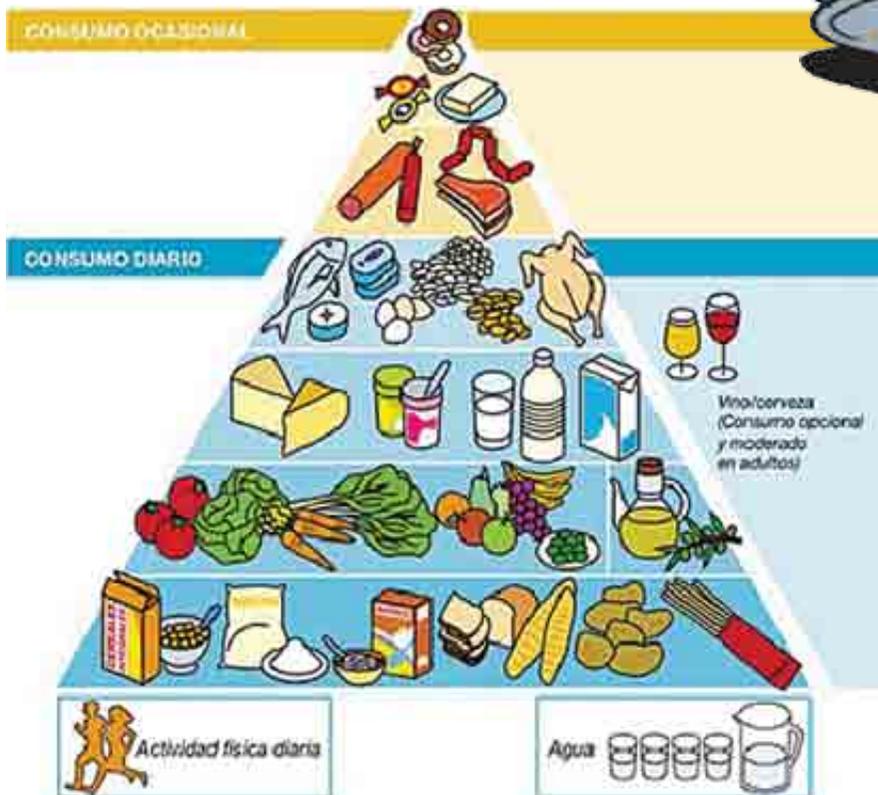
Lo importante es que la población adquiera habilidades culinarias que amplíen las posibilidades de preparación de sus dietas. De lo contrario se verán abocados a platos preparados, precocinados y de comida

rápida en general. Esto no quiere decir que sean poco beneficiosos para la salud sino que deben dejarse como alternativa sólo para algunas ocasiones.

En periodos de crisis como el que vivimos en la actualidad, paradójicamente nos alimentamos mejor porque volvemos al mercado, a cocinar de manera saludable y a la comida tradicional, de cuchara.

Siempre hablamos de alimentos que engordan frente a otros que consideramos que adelgazan. Nada más erróneo, el único alimento que no engorda es el agua. La comida de por sí no engorda, lo que engorda es la cantidad de alimentos que ingerimos.

Respecto a la controversia sobre alimentos frescos frente a los no frescos, podemos decir que numerosos estudios avalan que, con una buena cadena de conserva-



Explicación de la pirámide de los alimentos

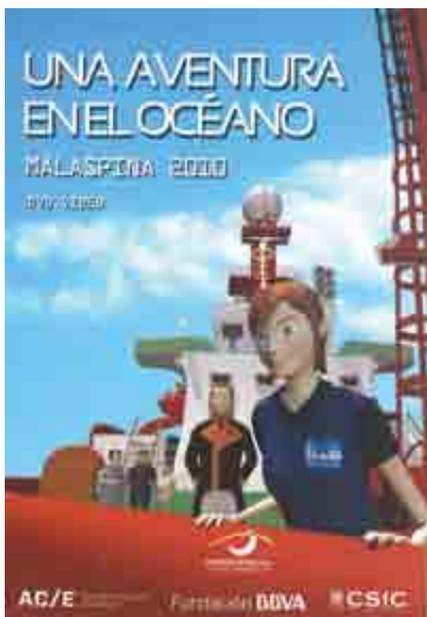
ción del frío, los alimentos congelados son los que mejor conservan en el tiempo sus cualidades vitamínicas. Tras ellos, las conservas frente a los supuestamente naturales. Esto es particularmente importante en países donde no hay una adecuada infraestructura o para nuestro sector. Cuando nuestros marinos realizan largas travesías sin posibilidad de llegar a puerto para abastecerse en varios días, las verduras enlatadas son la mejor alternativa que tienen para alimentarse correctamente en el mar. ■

AUTORES:

HELENA ESTOPÁ PUJOL-SANIDAD MARÍTIMA BARCELONA
JORGE ORDUÑA CASADO-SEM CATALUÑA

Exposición y vídeo sobre Malaspina 2010

Desde el pasado día 1 de febrero y hasta el 1 de abril se podrá visitar, en el Real Jardín Botánico de Madrid, la exposición "España explora. Malaspina 2010", organizada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y



Acción Cultural Española. En esta exposición se repasan los resultados de la campaña realizada desde los buques oceanográficos Hespérides, de la Armada española, y Sarmiento de Gamboa, del CSIC, en homenaje a la expedición científica promovida por el rey Carlos IV entre 1789 y 1794, al mando del marino Alejandro Malaspina, de cuya muerte se cumplieron 200 años en 2010.

El CSIC ha realizado, en colaboración con Acción Cultural Española y la Fundación BBVA, un video de dibujos animados dirigido a los más pequeños, basado en una recreación sobre esta expedición titulado "Una aventura en el océano".

Una estudiante de Ciencias del Mar, que forma parte del equipo de investigadores a bordo del Hespérides, se encuentra con el fantasma de Malaspina quien, al conocer el estado en que se encuentran los océanos por la intervención del ser humano, le otorga a la joven la facultad de comprender las voces de las criaturas del mar. Con una duración de 22 minutos, este video puede adquirirse a través del Departamento de Publicaciones del CSIC al precio de 10,17 euros más el IVA.

Mar en su smartphone

Si usted lo desea, ya puede descargarse la revista MAR en su Smartphone. La empresa MIC, editora de la publicación nos ha ofrecido la posibilidad de incluir un código QR que permite hacerlo. Se conoce como código QR al Quick Response barcode, (equivalente en español al "código de barras de respuesta rápida") sistema que, en una matriz de puntos, almacena información que puede ser leída por diversos dispositivos electrónicos, especialmente smartphones.



Con tan sólo pasar su aparato electrónico por este código que enlazará con la versión digital de la publicación de nuestra página web.

Curso sobre gestión sostenible en acuicultura

Los trabajadores de Pymes del sector de la acuicultura de Andalucía, Murcia y Valencia tienen la oportunidad de mejorar su formación a través del curso "Gestión sostenible de productos usados en acuicultura marina" que desarrolla APROMAR en el marco del proyecto AcuiVerde de la Fundación Biodiversidad.

El curso comenzará el próximo 19 de marzo y se impartirá a distancia durante cinco semanas.

Los estudiantes aprenderán a hacer un uso adecuado de los medicamentos y productos terapéuticos, establecer planes sanitarios adecuados en las instalaciones acuícolas, utilizar productos y recubrimientos antifouling no dañinos para el medio ambiente y promover procedimientos para prevenir biofouling.

Los interesados en participar en los cursos en Andalucía deberán contactar con CTAQUA y los interesados en los cursos de Murcia y Valencia deberán ponerse en contacto con Jordi López en el correo formación@apromar.es

Ángeles Alvariño, nuevo buque oceanográfico

El pasado 24 de febrero, justo un año después de que fuera botado el buque oceanográfico *Ramón Margalef* (ver MAR 502, marzo 2011), se procedió a la botadura del *Álvarez Alvariño*, de 46 metros de eslora, gemelo del anterior. Ambos buques forman parte del plan de renovación de la flota oceanográfica del IEO. El acto estuvo presidido por la secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, y por el director del IEO, Eduardo Balguerías. El barco estuvo amadrinado por Ángeles Leiva Alvariño, hija de la oceanógrafa gallega con cuyo nombre ha sido bautizado este nuevo buque.

Álvarez Alvariño, precursora de la investigación oceanográfica española y mundial, nació en Serantes, Ferrol, en octubre de 1916. Entre 1950 y 1957 trabajó como bióloga marina del IEO en Vigo para, poco después, convertirse en la primera mujer en viajar a bordo de un buque oceanográfico británico como científica. Falleció en mayo de 2005.

Centro Nacional de Formación Marítima **Isla Cristina**

Dirección:
Avda. Federico Silva Muñoz s/n.
21412 Isla Cristina (Huelva)
Tel.: 959 331 345

Dirección Provincial de Huelva



UNIÓN
EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO



*El Fondo Social Europeo
invierte en tu futuro*

Aquí

siempre es
tu turno

www.sepe.es



Las prestaciones por desempleo en internet



Servicio Público de Empleo Estatal
Trabaja mejor. Deméstralo.